

VILLAZES

Libro de actas  
de los  
acuerdos del Ayuntamiento.

1870.











DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ









Municipio de Villastanca

Libro de actas de las se-  
siones celebradas por el  
Ayuntamiento

1870.

El Ayuntamiento de Villafraanca

---

El día de ... de ... de ...  
Yo ...  
El ...

1815



Acta número uno  
de la sesión extraor-  
dinaria celebrada el  
4 de Enero

En Villafranca de  
los Barros, día cuatro  
de Enero de mil ochocien-  
tos setenta se reunió el

Ayuntamiento en la sala Consis-  
torial compuesto del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup>  
Presidente D. Rafael Fernández de  
Soria y de los Sres. D. Salvador  
Mifant y D. Juan Gouzales, con  
asistencia de los Regidores D. Leo-  
poldo e Navarro, D. Pedro Montero,  
D. Félix Manco, D. José Rama  
D. Mateo Gaca y Montero, D.  
José Sánchez Francablos, D. Juan Fer-  
nández de Soria, D. José Duran  
Lopez y Juan Andrés Duran

El día de la mañana se abrió  
la sesión extraordinaria que se acordó  
celebrar en lugar de la ordinaria de ayer,  
y dada cuenta del acta de la ant.  
quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó  
que no habiéndose realizado la  
contrata del precio del petróleo que

se necesita para el alumbrado, lo  
prima en conocimiento de la corpora-  
cion para que resolviera lo mas con-  
veniente.

previa discusion acordó el Ayuntamiento  
que por el mes actual se siga consu-  
miendo el petroleo al precio corriente  
de cuarenta reales @ que ofrece D.  
Manuel Alvarez Chamorro

La comision encargada de la ins-  
peccion del Matadero pp.<sup>o</sup> presentó el  
reglamento formado, que fue aprobado  
por unanimidad, del mismo modo  
que el arriendo practicado de la casa  
propia de Fernando Moreno con des-  
tino a abatación por el precio de treinta  
reales mensuales en el transcurso de  
seis meses o sea hasta fin del mes de Junio  
proximo.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion a las once de  
que certifico =

Eusebio Jimenez

Dee. Preside



Acta número dos de la C.ª de Villafranca de la sesión ordinaria celebrada en Barro, día diez de Enero de mil ochocientos setenta y seis se reunió el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los Sr. Alcalde D. D. Juan González Mora y los Regidores D. Juan Fernando de Soria, D. José Romo, D. Mateo Baer y Montero, D. Leopoldo Muñoz, D. Félix Marcos, D. José Sánchez González, D. Juan Andrés Mayo, D. Juan Rodríguez González y D. Juan Baer, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Rafael Fernando de Soria.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día y dada lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

*Relación rural.*

La comisión de un ramo presentó el dictamen estampado en el expediente que se instruye a instancia de Juan Domínguez Cordillo y Juan Perea de la Cruz para suprimir el Camil p' vereda que saliendo del Camino de Valdequimbadoz trocha varias tierras para conducir al otro Camino de la

*[Decorative flourish]*

Polvinoz, Previa discusion, y teniendo  
presente que en el mencionado dictamen se  
hau conutan que la vereda en cuestion se  
ha conocido de tiempo inmemorial por el  
mismo sitio, cuya circunstancia justifica  
la necesidad de su uso y el consentimiento  
que en ello han tenido los propietarios  
de las fincas por que atraviesa, y conside-  
rando que de suprimirla se abrirá por otro  
sitio que perjudique a otros propietarios  
que con mas razon pueden quejarse, ale-  
gando la antigüedad de la demarcacion  
que hoy tiene, acordó el Ayuntamiento  
por unanimidad no haber lugar á lo que  
se solicita; debiendo quedar la vereda  
en el mismo estado que hoy se encuentra.  
Instruccion primaria.

La Comision de este ramo presenta  
la cuenta de los gastos hechos en la com-  
pra de premios para los exámenes públi-  
cos generales celebrados en las ocho Escue-  
las que existen en esta villa, importante  
sumarento diez y siete reales ochenta y  
cuatro centavos. Previa exámen, quedo  
aprobada por el Ayuntamiento, y no  
habiendo fondo destinado á este objeto  
en el Presupuesto municipal, acordó  
que se abra con cargo al Capitulo





de imprevidos.

Se dio cuenta de una solicitud que diriji  
D. Juan Su' Ortiz, Maestro de la Escuela  
publica superior de niños, en la que pide  
un mes de licencia para examinar asuntos pu-  
blicos. El Ayuntamiento acudo' acu-  
do a lo solicitado, a' condicion de quedar  
regentando en la Escuela, persona capaz.  
No habiendo mas asuntos de que  
tratar, se levanto' la sesion a' las  
doce, de que Certifico —

Yo

Nicolas Aguirre  
alcalde

Juan Gonzalez

Manuel M. Monreal

Juan Diaz

Felix Mares

M. de la Cruz  
y Montero

Jose Sanchez Gaudy

Juan Torres  
de Pozza

Sebastiano M. M.

Nicolas Aguirre  
alcalde

Acta número tres de la  
sesion extraordinaria ab-  
trada el dia diez y seis  
de Enero

En la villa de Villagran-  
ca de los Barros dia diez  
y seis de Enero de mil ocho-  
cientos setenta, siendo las diez de la mañana,  
se constituyo en la Sala Consistorial  
el Ayuntamiento que usa en la adminis-  
tracion del mismo, compuesto de los Señores  
D. Rafael Fernandez de Soria, Alcalde  
primero, Presidente, D. Juan Gonzalez Flo-  
ra, tucado Alcalde, y los Regidores D. Juan  
Fernandez de Soria, D. Juan Indaiz, Mayo,  
D. José Sanchez Granados, D. Juan Bata,  
D. Juan Rodriguez Gonzalez, D. Leopoldo  
Alvarez, D. Mateo Bata y, Pontero,  
D. Felix, Barcos, cuyos Señores fueron  
recibiendo cortosamente a los que van a re-  
emplazarlos como elegidos por el pueblo en  
Supragio universal, conforme a las disposicio-  
nes dictadas por el Gobierno de la Racion  
en el Decreto de veinte de Diciembre  
ultimo y han de componer la Corporacion  
desde esta fecha, a saber: D. Manuel  
Garcia Lara, D. José Carrillo Delgado,  
D. Antonio Quinte Alonso, D. José Du-  
ran Morales, D. Juan Gutierrez Ferrero,  
D. Joaquin Garcia Cabras, D. José Juan





4)

, Donna Rubas, D. Angel Martini  
D. Diego Garcia Rodriguez, D. Baye  
tano Aguas, D. Maximiano Ruiz,  
D. Juan Gallardo, D. Joa' Acido, D.  
Ante Garcia y Garcia, D. Joa' del Car  
men Garcia, D. Joa' del Patal,  
D. Juan & Juan. Salamanca Luna,  
D. Joa' Bernaldo Vera, Remidoz Ho  
do, Diputado el Sr. Alcalde que por el  
infrascripto Secretario se dió lectura  
integral a los artículos 4º al 4º inclusive  
de la ley vigente municipal, y así se ve  
rificó, invitando a los Señores Concejales  
entrantes y salientes a que se pusiesen  
de pie para recibir a los primeros el  
juramento que prescribe la ley. En lo  
siguiente, y dirigiéndose a los Señores que  
debían prestarlo, les dijo: Juráis por  
Dios y sobre vuestra conciencia guardar  
y hacer guardar las leyes que las vaci  
on a dize en uso de su soberanía, y  
desempeñar lealmente vuestro cargo?  
y todos contestaron: si juro. En esto  
continuo invitó al Concejel mas carac  
terizado de los entrantes por el mayor nú  
mero de votos que obtuvo en la elección



D. Angel Pastores, a' que toman in-  
firmamente la presidencia; y ocupada que  
fu' se declaro instalado el nuevo Ayuntamiento,  
retirandose los Señores que eran  
en sus cargos despues de firmen este ac-  
ta, de todo lo qual yo el infrascripto se-  
cretario, Certifico. -

Matias Zamora <sup>Angel Pastores</sup>  
de Sevilla

Juan Gutierrez <sup>Marmel Grande</sup>  
de Sevilla <sup>de Sevilla</sup>  
Juse Garcia <sup>Juan Tomas</sup>  
de Sevilla

José Borrillo  
Diego Garcia  
José Juan Morales  
Pedro Antonio Garcia  
Juan Salamanca  
Antonio Vicente  
Juan José Garcia Cabreriz  
Marcelliana Ruiz  
Jose Mancera Kuedo  
Jose Acedo  
Juan Gallardo

Matias del Rabal <sup>Cayetano Amador</sup>

José Cuervo delgado <sup>Lepolda Amador</sup>  
Matias Zamora <sup>José Sanchez Garrido</sup>  
y Montoya



Juan Gonzalez + Señal de Juan  
Andrés Maye

Señal de Juan Rodríguez

Felipe Álvarez Juan Barea

Manuel G. de Monsalve

M. A. Martínez  
1870.

Continuación del acta. Seguidamente, constituido el Ayuntamiento bajo la presidencia accidental de D. Eugil Martínez se procedió al nombramiento de Alcalde primero presidente en votación secreta por medio de papeletas que el interno fue recibiendo de mano de los P. S. Concejales y depositándose en la urna. Cumplidas todas las formalidades legales y verificadas las papeletas resultó elegido por unanimidad D. Manuel García Lara que pasó a la presidencia tomando el bastón de mando como insignia de su cargo. Corresponiendo a este pueblo la elección

de tres Alcaldes se procedió a venir  
pública para las dos que faltan  
y hecho todo con las sufragios por  
formalidad que el primero, resultado de  
votación nombrado por unanimidad  
a D. José Carrillo Delgado para segun-  
do Alcalde y D. José Durán Morales  
para tercero.

Debiendo determinarse el orden numerario  
de los Regidores quedó hecho en la forma  
que aparece de la lista de elecciones  
o sea por mayoría de votos

- D. Angel Martiner, Primer Regidor  
" D. José María Rodríguez, segundo  
" Francisco Esteban, tercero  
" Antonio Vicente, cuarto  
" Maximiano Ruiz, quinto  
" Juan Gallardo Díaz, sexto  
" José Alcedo Pulido, séptimo  
" Justo García y García, octava  
" Joaquín García Colera, noveno  
" Sr. del Carmen García, décimo  
" Abatías del Pabal García, undécimo  
" Juan Sabido e Coronado, duodécimo  
" Juan Manuel Salamanca, decimotercero  
" José Manera Ruedas, decimocuarto  
" José Romallo Para, decimoquinto

En este estado se dio por terminado  
el acto, declarando definitivamente



Constituido el Ayuntamiento  
 y quedando convocados a sesiones  
 extraordinaria para mañana y hora de  
 las diez con el objeto de ocuparse  
 de los asuntos mas urgentes, acordando  
 quese de parte circunstanciada de la  
 instalacion por el correo de hoy, a la Exma.  
 Diputacion y Sr. Gobernador civil.  
 Firmados los Sr. Concejales de que  
 certifico

Manuel Lopez Lara José Carrillo delgado  
 José Duran Morales Antonio Vientos  
 Juan Gutierrez Moreno  
 Juan Salamanca Juan Garcia  
 Diego Garcia José Borrallero  
 José del Arco Garcia  
 Maximiano Cayetano Anaroff  
 Ruiz  
 Juan Gallardo José de Cedeño  
 Yonjua Garcia Calero José Nomara Pineda  
 Matias del Pabalo Angel Martin  
 Ma.ª Martin  
 1770.

Nota número 17  
cuatro de la sesión ex-  
traord.<sup>a</sup> celebrada el día  
17 de Enero

EN Villafraanca de los Bar-  
ros día diez y siete de Enero  
de mil ochocientos setenta  
seis reunió el Ayuntamiento

en la sala consistorial compuesto de los Ciu-  
dadanos e Ibañuel García Lara. Alcalde 1.<sup>o</sup>,  
José Corrallo. Delgado Alcalde 2.<sup>o</sup>, José Du-  
ran Morales Alcalde 3.<sup>o</sup> y los Regidores  
Ángel Martínez Pico, Diob García  
Rodríguez, Cayetano Astar, Antonio Prieto  
Maximiano Ruiz, Juan Gallardo Diaz,  
José Acedo Pulido, Justo García y García,  
Joaquín García Cabanas, José del Carmen  
García, Abatías del Rabal García, Juan  
Fuentes Obispo, Juan Manuel Sala-  
monca, José Mancera Ruedas y José  
Bernaldo Lara bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup>

A las diez de la mañana se abrió  
la sesión extraordinaria y dada lectura  
por mi el secretario de los artículos 82 y  
83 de la ley municipal procedió el Ayun-  
tamiento a practicar la división y demar-  
cación de los barrios y al nombramiento  
de los Alcaldes para cada uno respectivo.

Previo discusión quedó hecha por  
unanimidad del mismo modo que los  
Alcaldes de barrio en la forma sig.<sup>te</sup>



Núm.º de orden / Calles incluidas / Ciudadanos nombrados  
de los Barrios. en cada Barrio. dos para Alcalde de Barrio.

- 1.º Plaza real - Abonjas } Martín Guedera.  
    Carrascales, Abarte y Abaúas }
- 2.º San Miguel, Secitanos, } Juan Ant.º Garcia.  
    Alcorno, Carceles y Carnes.º }
- 3.º Cuarto y Chica \_\_\_\_\_ Alonso Gutierrez.
- 4.º Carrera Grande y Vano \_\_\_\_\_ Ignacio Chapana.
- 5.º } Botica, Parita - Faray } Fernando David.  
    Plaza Vieja \_\_\_\_\_ }
- 6.º Martires y Rodela \_\_\_\_\_ Manuel Corrallo
- 7.º } Alange, Paseros, Cabezas } Juan Perez de la Cruz.  
    y Enramada \_\_\_\_\_ }
- 8.º } Iberida, Coronada } Fernando Piñuela  
    Calvario y Alada \_\_\_\_\_ }
- 9.º Larga, Llerenas, Carifa \_\_\_\_\_ Antonio Garcia Amillo
- 10.º } Carmen, Coma, Alameda } Ricardo Cacho.  
    y Cransito \_\_\_\_\_ }
- 11.º } Encomienda - Fresno y } Francisco Perez  
    Vellacos \_\_\_\_\_ }
- 12.º Sevilla y Guadiana \_\_\_\_\_ Luis Lopez Santana
- 13.º Republica y S.º Juan \_\_\_\_\_ Benito Rodriguez
- 14.º Cruz y Yina \_\_\_\_\_ Jose Suarez
- 15.º } Cetuan - Nueva y } Andres Gonzalez  
    Comada \_\_\_\_\_ }

- 16.º { Calle del Organo y Comada } — Fernando Sanchez
- 17.º Rivra y Cabero — Juan Viñuela
- 18.º San Fernando y Sol. — Carlos Calderon
- 19.º Alto y Bajo — Pedro S. Garcia Lara
- 20.º { Cerrajas, Cabero del Puerto y Kapra } — Andres Gomez Frades
- 21.º { Villas - Africa y Fuente } — Alvaro Cardinalez

Tambien se ocupó el Ayuntamiento de designar las comisiones para los diferentes ramos de la Administracion quedando representadas y a cargo de los Regidores siguientes

- Comision de Policia rural. {
  - Puero Abenaul Salamanca
  - Juan Gallardo
  - Diego Garcia Rodrig.<sup>o</sup>
  - Juan Gutierrez Moreno
  - Jose del Carmen Garcia
  - Joaquin Garcia Caberas
- Comision de Policia Urbana. {
  - Antonio Vicente
  - Cayetano Estruaz
  - Jose Moncera.
- Comision de Cuentas. {
  - Angel Montaner
  - Manitas del Rabal
  - Maximiano Ruiz
- Policia del Matadero. {
  - Jose Cecedo
  - Justo Garcia
  - Jose Bernallo





(8)

El Sr. Presidente manifestó la necesidad de nombrar un regidor para la intervencion de los fondos municipales como dispone la ley municipal.

Por unanimidad quedo elegido el Regidor, Ciudadano Basilio Ruix.

Combin se ocupo de nombrar el Regidor que ha de desempeñar el cargo de Sindico, y por unanimidad quedo elegido el Ciudadano Angel Martines.

En este estado se resolvió dejar los juicios de cada semana para celebrar la sesion ordinaria, y no habiendo mas asuntos se que tratar, se levantó la sesion a las doce, de que yo el Secretario certifico =

Mmanuel Piza Lara      José Carrillo Alvaroz  
Justo Garcia      José Juan Horraluz

José Acuña      José Marina Ruix  
Juan Gutierrez      José Borrato

Juan Gallardo      Diego Garcia

Maximiano Ruix      José del Carmen Linares  
Juan Salamanca

Angel Martinez Joaquin Garcia Cabezas

Antonio Vicente

Cayetano Aniceto

Nat. Martinor  
vivo.

Acta número cinco En Villafranca de  
de la sesión ordinaria los Puntos dia veinte y siete  
celebrada el dia 27 de di Enero de mil ochocientos  
Enero.

se reunió el Ayuntamiento en la sala consistorial compuesto de  
los Ciudadanos Manuel Garcia Alcalde  
1.º - José Carrillo Delgado Alcalde 2.º - Jo-  
sé Duran Morales Alcalde 3.º y los Regi-  
dore, Juan Manuel Salamanca, Angel  
Martinez Perez Diego Garcia Rodriguez,  
José Cecilio Pulido, Maximiano Ruiz,  
José Agoncera Rueda, Cayetano Juan-  
Juan Gallardo Diaz - Justo Garcia y  
Garcia y Juan Gutierrez y Morano; bajo  
la presidencia del Alcalde 1.º.

El dia de la mañana se abrió la  
sesión ordinaria de este dia y dada cuenta  
del acta de la anterior, fue aprobada  
Unidad. El Sr. Presidente espuso ala corpo-  
racion la imposibilidad en que se encon-  
traba el facultativo titular de Medi-  
cina y Cirujia D. Abigail Sanchez  
Pezzo de poder asistir a todas las fa-



milias pobres del pueblo en aten-  
cion a pasar el número de estas,  
del de cuatrocientas, por cuyo motivo  
han fallecido algunas pobres sin  
asistencia Médica.

El Ayuntamiento discutió este inci-  
dente, y considerando la necesidad  
explicada por el presidente, feni-  
endo a la vista el contrato que se  
verificó con los dos facultativos D.  
Miguel Sanchez Cesero y D. Lucio  
Hertrado para cubrir las vacantes  
de las dos plazas que según la  
ley corresponden a este precondario.  
Considerando que este último Profesor  
fue separado de la suya, por la jun-  
ta revolucionaria en acuerdo del  
día veinte y dos de Octubre de mil ochocientos  
sesenta y ocho, sin que  
para ello se alegaran razones  
ni motivos poderosos pa.<sup>a</sup> anular  
el contrato que este practicó con el

*[Decorative flourish]*

El Ayuntamiento en el mes de Mayo de  
mil ochocientos sesenta y ocho por el  
plazo de dos años según el expediente in-  
truido; y por último considerando  
siguiente el referido contrato, por suponer  
bien imposible declarar vacante la plaza  
y proveerla nuevamente - acordó el  
Ayuntamiento por unanimidad re-  
poner al referido Hurtado en la vali-  
dez de su contrato para que continúe  
la asistencia de las familias que  
tiene marcadas en su lista; y que el  
abono de su retribución se pague con  
cargo al capítulo de imprentas del  
Presupuesto, en atención a que al for-  
mar este, se suprimió indebidamente  
la partida, que de cuatro im-  
pesos, venia consignada; di-  
ciendo ser la primera mensualidad  
que perciba la ~~de~~ de Febrero próxi-  
mo venidero; resolviéndose que de este  
acuerdo se remita certificación a la  
Real Diputación Provincial para que  
pueda aprobar el abono en la forma  
que se propone.

La Comisión de Policía  
rural hizo presente al Ayuntamiento  
el

La necesidad que habia de procesar  
 las dos plazas de Guardas rurales  
 que estaban suprimidas temporal-  
 mente por acuerdo del Ayuntamiento  
 motivado en la sequedad de la cose-  
 cha de aceituna y hasta tanto que  
 los sembrados necesitaran la vigi-  
 lancia para evitar los daños; apo-  
 yando su proposicion, en que la época  
 aplazada es ya al presente

La corporacion unánimemente aprobó  
 la proposicion demostrada y acordó que  
 desde el dia primero del Febrero próx-  
 timo funcionen los seis guardas, nom-  
 brando en este momento para las  
 vacantes a Don' Garcia Fernandez  
 y a Don' Carrasco Cortez.

A las doce y media relevando  
 la sesion, de que certifico - Lo  
 testado - no sabe

Mamuel G. Lara      Don' Carrillo Delgado  
 Don' Duran      Don' ...

Don' ...      Don' ...

Don' ...      Don' ...  
 Don' ...      Don' ...  
 Don' ...      Don' ...

Juan Garcia Diego Garcia Maximiano  
Juan Solano y 

Don Martin  
rro.

Acta número seis  
de la sesión ordinaria  
celebrada el día 3 Febrero

En Villafranca de los  
Barros día tres de Febrero  
de mil ochocientos setenta

Se reunió el Ayuntamiento en la sala  
consistorial compuesto de los Ciudadanos  
Manuel Garcia Lara Alcalde primero,  
Jose Camillo Delgado Alcalde segundo  
Jose Duran Agordaz Alcalde tercero  
y los Regidores Angel Martin Perez,  
Jose Abancera Pineda, Conjetano  
Aguar, Jose Cecedo, Justo Garcia,  
Manuel del Rabal Garcia, Juan  
Futierrez Moreno, Joaquin Garcia  
Cabezas, Juan Gallardo y Diego  
Garcia Rodriguez, bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde primero.

A las diez de la mañana se  
abrió la sesión ordinaria de este día y  
dada cuenta del acto de la anterior  
quedó aprobada.

Se dio cuenta de una instancia  
que con esta fecha dirige al vecino  
Antonio Aguar Zubada, solicitando  
se le franquee el certificado prometido





por el Decreto de veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete para acreditar o inscribir la posesion de una casa que construyese en la calle de la Puente. El Ayuntamiento acordó que se le franque con arreglo a la ley disponiendo de las dadas necesarias. No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion de que certifico =

Manuel Ojeda Garcia      J. Carrillo Abad  
 José Duran      Horacio  
 Matias del Rabal Garcia      José Acedo  
 José Manero Rueda      Diego Garcia  
 Juan Petreña      Moner  
 Joaquin Garcia      Calera      Cayetano Anarff  
 José Borralló      Juan to Grog  
 Juan Galardo      Mat. Martin  
 J. M.

Acta número siete En Villafranca  
de la sesión ordinaria de los Barros día diez  
celebrada el día 10 de de Febrero de mil ochocientos  
Febrero. setenta, se reunió

del Ayuntamiento en la  
sala consistorial compuesto de los Ciuda-  
danos Manuel Garcia Lara Alcalde  
primero, José Camillo Delgado Alcalde  
segundo y José Aron e Morales Alcalde  
tercero, y los Regidores Angel Marti-  
nó, Thomá Gutierrez Moreno, José  
Manera Pineda, José Alcedo, Diego  
Garcia, Basquin Garcia Cabezas, Maxi-  
miano Ruiz, Cayetano e Juan Justo  
Garcia, Matías del Rabal Garcia  
y Juan Gallardo, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde primero.

Al día diez de la mañana se abrió  
la sesión ordinaria de este día y previa  
lectura del acta de la anterior, quedó apo-  
bada.

Se dio cuenta de una instancia  
que con esta fecha presenta el vecino  
Luis Lopez Lombana solicitando se le  
promueva el certificado que previene el  
decreto de 25 de octubre de 1867 respecti-  
vo a una casa contadero que cons-  
truyó en la calle de Sevilla. Del Junta-  
miento por unanimidad acordó se le



capitada con arreglo a aquella ley.  
A las once se levanto la  
sesion de que certifico

Mam. G. Lara	José Carrillo Delgado
José Duran Morales	Juan Galán
Angel Martinez	
Joaquín García Cabezas	Diego Garcia
Abasimiana	Antonio Vicente
Juan Gutierrez	Juho Garcia
José de los	Cayetano Ancoff
	José Manera Rueda

Acta número ocho  
de la sesion extraordi.  
celebrada el 20 Febrero.

En Villa-Franca de los Barros dia veinte de Febrero de mil ochocientos setenta se reunió el Ayuntamiento en la sala consistorial compuesto de los Ciudadanos Ma-  
nuel Garcia Lara, Alcalde 1.º José Carrillo Delgado e Alcalde 2.º José Duran Morales e Alcalde 3.º los Concejales Cayetano Ancoff - Angel  
Martiner Perez e Matias del

Rabal - Juan Gutierrez Moreno -  
Jose del Carmen Garcia - Justo Gar-  
cia - Jose Manera Ruedas - Antonio  
Vicente - Maximiano Ruiz - Die-  
go Garcia y Juan Gallardo, asociados  
a los contribuyentes que suscribieron  
en numero Duplo del triple que  
fueron citados para esta sesion ex-  
traordinaria.

A los diez de la mañana se abrió  
la sesion bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde 1.º. Este manifestó  
que el objeto de la misma se reducía  
a darles conocimiento del estado  
que ocupa la administracion mu-  
nicipal a consecuencia de las deter-  
minaciones tomadas por el poder ege-  
cutivo de la Nación, encaminadas  
a encautarse como se ha encautado  
del producto de los recargos municipa-  
les sobre las contribuciones directas.

Demostro que siendo estos los  
únicos ingresos consignados en el  
presupuesto municipal, el Ayuntami-  
ento no podia continuar por el mismo  
ejercicio de la admon. viéndose re-  
quisado a acordar la separacion de





todos los empleados, hasta que se hicieran efectivos los nuevos arbitrios que se les conceden a los ayuntamientos en el proyecto que se discute en la Cortes.

Por los Concejales usaron de la palabra, inspirados en el pensamiento de la Corporacion para demostrar los graves perjuicios que pueda acarrear aquella resolucion, (única que debe adoptarse para no contraer deudas con los empleados) y propusieron abrir una suscripcion voluntaria que con calidad de reintegro proporcionase fondos para el sostenimiento de los gastos en el tiempo que precisamente ha de ocuparse en recaudar aquellos arbitrios.

Todo lo concurrente por unanimidad aprobaron este pensamiento como el mas patriótico y sencillo; y fueron acordadas las bases si-

siguientes para practicar la suscripción:  
1.<sup>a</sup> Los mayores contribuyentes que rebastidos de abrigación deseen salvar al municipio de la crisis demostrada, pueden suscribirse por la cantidad que gusten.

2.<sup>a</sup> La suscripción es de carácter voluntario, como empréstito reintegrable sin interés.

3.<sup>a</sup> Entregada la cantidad en la Depósito municipal, esta expedirá documento de garantía autorizado competentemente.

4.<sup>a</sup> El reintegro a que queda comprometido solemnemente el Ayuntamiento se verificará con las primeras cantidades que se recauden de los nuevos arbitrios.

5.<sup>a</sup> y última = Desearo el Ayuntamiento de dar las gracias a los contribuyentes que con esta acción generosa se distinguen en bien de todos los habitantes del municipio; fijará al público las listas con las cantidades que arroje la suscripción.

En este estado se resolvió que dar abierta la suscripción por el tiempo de ocho días y transcurridos estos pro-

ceder a la recaudacion.

Plas doce se levanto la sesion de que certifico =

Manuel Garcia Lara / Jui Carrillo Delgado

Jui Duran Alvarado / Juan Gallardo / Angel Martin / Diego Garcia

Antonio Vicente / Maximiano Ruiz

Jueto Garcia / Juan Gutierrez Moreno

Jose Manera Kueca / Cayetano Suarez

José del Carmen Garcia

Abal. Martner Priv.

Acta número nueve sesion ordinaria del dia 24 de Febrero

En Villafranca de los Barros dia veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, conjuntamente de los Alcaldes 1.º Manuel Garcia Lara, 2.º Jui Carrillo Delgado y 3.º Jui Duran Alvarado; con los Regidores Juan Gutierrez Moreno, Antonio Vicente



José del Common Garcia, José Man-  
era Quedas, Cayetano Asuar, Ma-  
tías del Rabal, José Alcedo, Angel  
Martínez, Diego Garcia Rodríguez,  
Juan Gallardo, Maximiano Prión  
y Justo Garcia.

Abierta la sesión ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde 1.º; por mí  
el Secretario se dió lectura del acta de  
la sesión anterior y quedó aprobada.

La comisión de Cuentas presentó  
las municipales rendidas por el Depo-  
sitario y Alcalde, correspondientes al  
periodo económico de mil ochocientos se-  
senta y ocho a sesenta y nueve y al  
de cumplimiento de los tres meses siguientes,  
con el objeto de practicar el examen  
que dispone la ley y que recaiga el  
dictamen que merezcan.

Abierta discusión sobre la forma en  
que debía practicarse el examen, en  
razón a las nuevas disposiciones de  
la ley municipal interina; teniendo  
presente que el presupuesto se formó y  
aprobó con sujeción a la ley de 1845;  
quedó resuelto por unanimidad, que esa  
forma y aprobación se girara teniendo





por norma lo dispuesto en la referida ley del 45 y circulares posteriores.

Inmediatamente la comision encargada comenzo a examinar la cuenta presentada por el Depositario, correspondiente al periodo de los doce meses y años referidos, confrontando todas sus partidas estampadas en las relaciones de cargo y data y revisando todos los documentos justificativos que fueron declarados legitimos.

El Ayuntamiento la aprobo entodas sus partes quedando fijo el resumen tal como figura y que consiste el cargo = en diez mil trescientos sesenta y cuatro escudos y seiscentas treinta y seis milésimas. La data en diez <sup>mil</sup> ciento diez y ocho escudos y setecientas cuarenta y cinco milésimas; y las existencias en doscientos cuarenta y cinco escudos ochocientas noventa y una milésimas.

El mismo examen sufrio la cuenta



adicional del periodo de tres meses  
de ampliacion, recayendo la misma  
aprobacion por iguales circunstancias  
que la primera, quedando fijo  
su resumen tal como figura, que  
es de esta manera = Cargo seis-cien-  
tos cuatro escudos, nuevecientos ochenta  
y tres milésimas = Data quinientos  
cincuenta y tres escudos, nuevecientos  
cuarenta y cuatro milésimas y tres  
cientésimas cincuenta y un escudo,  
treinta y nueve milésimas.

Pasó el examen a la cuenta  
rendida por el Sr. Alcalde, dividi-  
da en primera y segunda que abra-  
za todo el ejercicio económico del  
presup. referido; y visto que se ha-  
llan extendidas con arreglo a ins-  
trucion y en un todo conforme con las  
del depositario, quedo aprobada, acor-  
dandose que un exemplar con todos  
sus justificantes, se ponga de ma-  
nifesto en la Secretaria, anunciandose  
al publico por bandos y edicto, para  
que en el termino de un mes, puedan  
presentar las reclamaciones que ocan





legales. Alguna delatar  
de se levanto la sesion de  
que certifico =

Maria Ines Lara ~~Jos Carrillo Delgado~~

Mariposana ~~Martias del Robal~~  
~~Rivera~~

Angel Martin ~~Constantino Chucarro~~

Jos Nolas Bedy ~~Jos de Cede~~  
Antonio Vicente

José Duran Morales

Juan Gutierrez  
Moreno

José del Carmen ~~Garcia~~ Juan Gallardo

Juato Garcia

Diego Parua ~~Ma. Martin~~  
Frio.

Acta numero diez Con Villafranca de los  
de la sesion ordinaria ce- Barros dia tres de Marzo  
lebrada el 3 de Marzo. de mil ochocientos setenta.  
se reunio el Ayuntamiento en la sala  
consistorial compuesto de los do. Alcaldes

*[Decorative flourish]*

primero, segundo y tercero Ciudadanos,  
Manuel Garcia Lara, Jose Carrillo  
Delgado y Jose Duran Morales; y de  
los Concejales Ciudadanos Capitanes  
Juan Justo Garcia, Angel Martin  
Mateos del Rabal, Diego Garcia, Jose  
Moncena, Juan Gallardo, Maximiano  
Ruiz, Jose del Carmen Garcia, Jacquin  
Garcia Cabezas, Antonio Vicente y Ju-  
an Sotomayor Moreno.

A las diez de la mañana se  
abrio la sesion ordinaria de este dia, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde 1.º y dada  
lectura del acta de la anterior, quedo  
aprobada.

### Contabilidad

El Sr. Presidente uso de la palabra mani-  
festo a la Corporacion, que en el presupuesto  
municipal vigente hoy consignado para los  
gastos de la Carcel del partido judicial la  
cantidad total de ochocientos noventa y un <sup>reales</sup>  
y que importando mil cuatrocientos cuarenta  
y dos reales trescientos noventa y dos milsimas  
la que ha correspondido en el repartimiento  
girado, era imposible verificar el abono  
con cargo al expresado Capitulo, cuya cir-  
cunstancia ha sometido a la deliberacion del  
Ayuntamiento. La Corporacion acor-

\_\_\_\_\_





do por unanimidad que la diferencia de quinientos cincuenta y un escudos, trescientas noventa y dos milisimas se abone con cargo al capitulo de imprentas, solicitando la autorizacion de la Real Diputacion prov.

Y las once se levanto la sesion de que certifico =

Mariano Garcia Lara <sup>Jose Borrallero</sup>  
Jose Carrillo delgado

Jose Duran Morales <sup>Angel Martin</sup>

Matias del Rabal Juan Gallardo

Diego Garcia Juan Gutierrez  
Moreno

Jose Marceca Rueda Cayetano Anco

Yoaquin Garcia Culora  
Marcos Jose del Carmen Garcia  
Perez Junto Garcia

Antonio Vicente W. A. Cortina  
rio.

Acta numero once.  
quin ordin.<sup>a</sup> del diez de Marzo

En este dia diez de Mar

20 de mil ochocientos setenta se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Srs. Alcalde primero, segundo y tercero Ciudadanos Manuel Garcia Lara, Don Carrillo Delgado y Don Duran Ferrales; y de los Regidores Ciudadanos Juan Gutierrez Moreno, Don del Carmen Garcia, Joaquin Garcia Cabezas, Angel Martinez, Antonio Vicente, Cayetano Anuar, Joaquin del Nabal, Diego Garcia y Don Panera.

A las diez de la mañana se abrió la Sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero, y previa lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

### Policia urbana.

La Comisión encargada de este ramo presentó diez y ocho solicitudes dirigidas por igual numero de vecinos solicitando se les conceda el terreno frente y contiguo a los Casales de D. Manuel Encarnación Grita, Heredero de D. Diego Hidalgo y D. Don Basilio Vitor, con el objeto de construir casas para habitar. Cido el dictamen de la Comisión que con anterioridad tiene reconocido el terreno, y visto



que los solicitantes son braceros que no  
 tienen casa donde habitar y que el ter-  
 rero que piden está hoy ocupado por otras  
 personas próximos a los Caminos con per-  
 juicio a la Salud pública, avendo el  
 Ayuntamiento por unanimidad acordado  
 a lo que se solicita bajo las reglas y con-  
 diciones siguientes. — Las casas que  
 se construyeren en el terreno contiguo a los  
 tres referidos Caminos, formarian una  
 acera con la fachada al Norte a expensas  
 de la primera que para perfeccionar la  
 acera de las demas debe terminarse en  
 ángulo con la fachada al Sur o sea  
 al Camino que de la Sibia conduce al  
 Egido. Tendrá cada casa ocho metros treinta  
 y siete centímetros de fachada, con un fun-  
 do de siete metros noventa y un centíme-  
 tro y una altura de dos metros noventa  
 y tres centímetros, rematando con una  
 teja de ladrillo para que guarden uni-  
 formidad. La Concesion caducará en el mes  
 de Setiembre próximo venidero si transcurri-  
 do este plazo no construyen. Y por último  
 perteneciendo el terreno al comun de vecinos  
 deberán abonar por cada vara cuadrada  
 veinte y cinco centimos de real que satis-

foran en la Depositaria municipal al fi-  
nalizar el año o sea en Setiembre de mil  
ochocientos setenta y uno. —

Con igual dimension y condiciones se mar-  
cara la obra de casas en el terreno que ocu-  
pan las estigueras frente al pajaro de D.  
Manuel Hernandez, Prieta, dyanádole al  
Camino, que servira de Calle una anchura  
de dos metros cincuenta y seis centímetros.

En este estado se procedió a marcar a ca-  
da solicitante el sitio de su casa, quedan-  
do hecho en la forma siguiente: —

Acera del Norte.

- Primera casa, concedida a Doña Rosa Negro.
- Segunda, a Antonio Parques Vera
- Tercera, a Pedro Pachon Ramo S.
- Cuarta, a Benito Burguillos Garcia
- Quinta, a Don Garcia Dupont
- Sexta, a Feliciano Ruiz Conde.
- Séptima, a Juan Garcia Fernandez
- Octava, a Juan Moreno, parreano
- Novena, a Piquel Martinez Galan.
- Entre esta y la décima, quedara la entra-  
da a los Pajaros con una anchura de  
ocho metros treinta y siete centímetros.
- La Décima concedida a Fernando Martin Quintanilla.
- La Undécima, a Vicente Rodriguez Moral.





La duodécima a' Don Robles Cabrera  
 La décima tercera, a' Don Jimenez Bermeo  
 Y la décima cuarta a' Don Carrillo Ferrer, que  
 dando sobra de la décima quinta que térmi-  
 na en la esquina de la Calle, partese y  
 Acera frente al Pajar de S. Man. Trieta.  
 La primera casa contigua a' los Siles con-  
 cedida a' Francisco Decipino  
 La segunda a' Samuel Guillen  
 La tercera a' Don Vicente Alonso.  
 Y la cuarta a' Don Perez Rueda.  
 Por último se resolvió que el Sr. Aguirre  
 por práctico Luciano Lopez, quede encar-  
 gado de la direccion e inspeccion de las ca-  
 sas con el objeto y proposito de que las mar-  
 que las fachadas y demas dimensiones, de-  
 biendo cada cual abonarle el importe de sus  
 derechos.

### Presupuestos.

Por mi el Secretario se dió cuenta de la  
 ley de veinte y tres de Febrero último que man-  
 da la ley arbitrio, que pueden acordar los Ayun-

lamientos para cubrir el déficit de los presupuestos municipales; y leídos los artículos 25 al 29 inclusivos que tratan de la Junta de asociados que en unión del Ayuntamiento han de acordar el establecimiento de los referidos aranceles, se abrió la discusión sobre el número de secciones en que se han de dividir los Contribuyentes como base para practicar el sorteo del número triple de que debe componerse la mencionada Junta; y por unanimidad se acordó que fueran seis, compuesta la primera de los Contribuyentes por fincas rústicas, la segunda por las urbanas, la tercera de los granjeros, la cuarta de los industriales Comerciantes por todo concepto, la quinta de los industriales por Profesiones y Oficios, y la sexta de los brazos del Campo; debiéndose sacar de la primera sección veinte asociados, diez y seis de la segunda, seis de la tercera, dos de la cuarta, seis de la quinta y cuatro de la sexta; que componen un total de cincuenta y cuatro asociados, número triple del de Concejales.

El Regidor Sindico manifestó la necesidad de publicar el resultado de la formación de las secciones; y el Ayuntamiento visto





20

el artículo 28 de la misma ley, acuerdo en  
Cumplimiento.

A la una de la tarde se levantó la  
sesión de que Certifico —

Manuel Gra Lara José Carrillo alcalde

José Duran Alexandre Alcalde Martín

Martín del Arbal José Borralló

Diego Gavia Juan Gutierrez  
Alvarado

José Moncero Rueda Capitan Anaya  
Yoaquín García Cabera

Antonio Vicente Secretario

M. A. Martiner  
Seco.

Acta número doce. En este día diez y siete  
de Marzo de mil ochoci-  
enta y setenta, se reunió el Ayuntamiento en  
la Sala Consistorial compuesto de los  
Regidores que suscribían bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde primero, y abierta la sesión  
ordinaria de este día se dió lectura del  
acta de la anterior quedando aprobado.  
No habiendo asuntos de que tratar

se levanto la sesion, de que Certifico =

Manuel Gra Lara

José Duran Morales

Matias del Pabalo José Borrallero

Diego Garcia Juan Gutierrez

José Mancebo Rueda Cayetano Anar

José Garcia Cabrera

Juan Gallardo

Acta numero tres. En Villafranca de los Baros dia veinte de Marzo.

En Villafranca de los Baros dia veinte de Marzo de mil ochocientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes primero segundo y tercero Ciudadanos Manuel Garcia Lara, Don Camillo Delgado y Don Duran Morales; y de los Regidores Ciudadanos Justo Rueda, Cayetano Anar, Diego Garcia Rodriguez, Don del Carmen Garcia, Juan Gutierrez, Don Juan Gallardo, Angel Martinez, Don Mancebo Rueda, Juan Salamanca, Antonio



Viente, Joaquin Garcia Cabezas y Jacé  
 Borrallo Vara, se abrió la sesión pública  
 extraordinaria a las diez de la mañana ba-  
 jo la presidencia del Sr. Alcalde primer.  
 Por mi el Secretario se dió lectura del  
 acta de la anterior y quedó aprobada.  
 El Sr. Presidente explicó el objeto de la  
 sesión reducida a verificar el sorteo de los  
 Contribuyentes de las seis secciones para com-  
 poner la Junta de ayuntamiento que han de  
 establecer los ayuntamientos municipales para cubrir  
 el déficit del presupuesto corriente, cuya ope-  
 ración debe practicarse con arreglo a lo dispu-  
 esto en el art. 29 de la ley de 23 de Febrero  
 último. Presentado por mi el Secretario  
 todos los datos necesarios del mismo modo que  
 las Cédulas con los nombres inscriptos en ellas  
 preparadas con anticipación, se procedió al  
 acto del sorteo que dió el resultado siguiente:  
 En la primera sección fueron extraídas siete  
 papulitas que contenian los nombres siguientes:  
 Yldefonso Trista = Rafael Pasencia =  
 Antonio Duran Ace. = Juan Rodriguez

Coro = Don Jerjano = , Pedro Garcia Sa-  
ra = , Antonio Dominguez Gordillo = Mateo  
Baca y Montero = Justo Ayria = Fran-  
cisco Baca = Francisco Lima = Saturnino  
Fernandez = Diego Vara = Don' Domini-  
quez = Cristobal Vara = Juan Cruz Cuñã  
Salvador Acifut = Juan Duran = Mijo  
Yagera = Bermingildo, Barcos =

En la segunda seccion resultaron extraidas  
las diez y seis papuletas que contenian los  
nombres siguientes = Gabino Saez = Fer-  
nando Vinuela = Benito Barcia = Don'  
Munoz = Antonio, Alvar = Juan  
Baca Ochoa = , Manuel Carrasco = Gon-  
zalo An. Arjona = Juan Munoz = Pe-  
dro 'Arro' = Don' Duran Lopez = Ma-  
nuel Duran, Morales = Don', Angeles =  
Manuel, Rancia = Joaquin Sierra = Ma-  
nuel Cadatal = En la tercera seccion resultaron  
extraidas las diez papuletas que contenian  
los siguientes nombres = Felipe de Soliz = Pe-  
drigo Baca = Juan Fernandez de Guia = Cri-  
stiano Dominguez = Fernando Vara = Fer-  
nando Sanchez Arjona = En la cuarta  
seccion resultaron extraidas las dos papuletas  
que contenian los siguientes nombres = Fran.  
Barcos = Don' Lillo = En la quinta  
se extrajeron las seis papuletas que contenian  
los nombres siguientes = Don', Sur. Hernandez

Piquel Don. Carlos = Luis Puerta  
 do - Diego, Batamora = Piquel Ma  
 este = Man. Bogiat = En la sala  
 seccion resultaron extraidas las cuatro papule  
 tas que contenian los nombres siguientes =  
 Juan Berguilla Garcia = Andrez Gomez  
 Pray = Juan, Troy de la Cruz = Pori  
 Pizarro =

Aprobado el sorteo se acordó su publica  
 cion.

A la una se levanto la sesion, de que  
 certifico =

Manuel Gto Lara / Jose Carrillo delgado  
 Jose Duran Morales  
 Matias del Real / Manuel Martin

Diego Garcia / Juan Gutierrez  
 Moreno

Jose Moncera Kaceda / Cayetano Aguilar  
 Joaquin Garcia Caballero / Juan Pallardo

Jose Bonallos / Jose de la Cruz Garcia  
 Juan Salamanca / Auto Socio

Antonio Vicenti / Ma. Martinez  
 srio.

Acta número catorce  
de la sesión ordinaria  
celebrada el día 24 de  
Marzo

En Villafraanca de los  
Barros día veinte y cuatro  
de Marzo de mil ochocientos  
setenta, se reunió

el Ayuntamiento en la sala consistorial  
compuesto de los Srs. Alcaldes 1.º, 2.º y 3.º  
Ciudadanos Manuel Garcia Lara, José  
Carrillo Delgado y José Duran Morales,  
y de los Regidores Ciudadanos José Man-  
uera Ruedas, Juan Gutierrez Moreno,  
Cayetano Asuar, Angel Martner, Ma-  
tías del Rabal, José del Carmen Garcia,  
Juan Gallardo, Joaquin Garcia Cabezas,  
Antonio Vicente, Diego Garcia y  
Maximiliano Ruiz.

A las diez y media de la mañana se  
abrió la sesión ordinaria de este día bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde 1.º y dada  
lectura del acta de la anterior, quedó  
aprobada.

### Policia Urbana.

La comision de este ramo presentó seis  
solicitudes que dirigen igual número de  
vecinos trabajadores del campo y de albani-  
lena, solicitando del Ayuntamiento  
la concesion de una porcion de terreno  
sobrante de la calle de la villa, que no  
tiene destino alguno, con el objeto de construir



en él sei casas para habitacion, que  
 hoy carecen de ellas— Abierta dis-  
 cusion, previo dictamen de la comision  
 encargada, que ya tiene reconocido el  
 terreno: visto que lo solicitado por los es-  
 ponentes es veneficioso para la poblacion:  
 que el terreno en cuestion no tiene des-  
 tino ni aprovechamiento alguno, siendo por lo  
 tanto, muy insignificante su valor, y por  
 ultimo que los vecinos solicitantes no tienen  
 casa donde habitar, acordó el Ayunta-  
 miento por unanimidad acceder a la  
 peticion señalando a cada uno el ter-  
 reno, con las dimensiones y condiciones  
 siguientes—

Al Sr. Martin Gomez Delgado. once varas  
 de fachada, equivalente a nueve metros  
 veinte cent., con un fondo de veinte y  
 nueve varas, equivalente a veinte y cuatro  
 metros y veinte y cinco cent., lindante  
 con la casa de la Sr.<sup>a</sup> de Rendon y con el  
 Sr. Hernandez y terreno sobrante que solicita

Manuel Moncera

A Manuel Moncera Camillo veinte y dos varas de fachada, equivalente a diez y ocho metros cuarenta centos, con un fondo de veinte y nueve varas equivalente a veinte y cuatro metros veinte y cinco centos, situado entre el terreno concedido a Martin Lomer y el corral de la casa de Luis Lopez Santana

A Jose Inagena Hernandez once varas de fachada equivalente a nueve metros y veinte centos, con un fondo de veinte y dos varas equivalente a diez y ocho metros y cuarenta centos, lindante con el corral de la casa de Luis Lopez Santana con Francisco Guerrero y el terreno solicitado por Dionisio Coton

A Dionisio Coton Tebenes la misma cabida en fachada y fondo, que el anterior, con quien linda, y con los corrales de las casas de Juan Gallarin menor, Andres Sanchez y Rafael Garcia W<sup>ta</sup>

A Antonio Abacano Robles la misma cabida en fachada y fondo que el anterior, con quien linda, y por otros lados con Juan Romerales



Pa' Eduardo Vicente Hurtado la mis-  
 ma cabida enfachada y fondo que el  
 anterior, con quien linda y con los  
 corrales de las casas se sitúa el Garcia  
 Rabato y Antonio Morales y por el  
 lado con terreno de Manuel Mechor.  
 Las condiciones de la concesion se  
 reducen a que las fachadas se  
 construyan en linea recta y que se  
 edifiquen las casas para el mes  
 de Setiembre proximo venidero y al  
 finalizar el ano siguiente abonar  
 en la Diputacion municipal veinte  
 y cinco cent de real por cada vara  
 cuadrada.

En este estado se levanto la se-  
 sion a las doce, de que certifico =

Manuel G<sup>o</sup> L<sup>o</sup>   
 Juan Gutierrez  J<sup>o</sup> Carrillo Delgado  
 Moreno   
 Matias del Rabal   
 J<sup>o</sup> Juan Morales  Antonio Vicente   
 Maximiano  J<sup>o</sup> del Socorro   
 Ruiz   
 Joaquin G. Cabera  Cayetano Anar   
 D<sup>o</sup> Jose Maria   
 Manuel Martin  Juan Pellar   


Acta número  
quince sesion ord.  
celebrada el día 31  
de elbarro.

En Villafranca de los  
Barros día treinta y uno  
de elbarro de mil ochocientos  
setenta, se reunió el ayunta-

miento en el local de la Escuela de Días  
compuesto de los Sr. Alcaldes 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup>  
Ciudadanos Manuel Loria Lara, José  
Camillo Delgado y José Duran Morales  
y de los Concejales Ciudadanos Abatidos  
del Pabal, Juan Gallardo, Juan Futomer  
Aborno, Angel Martinez, José del Carmen  
Garcia, Cayetano Asuar, Justo Garcia,  
Maximiliano Ruiz, Antonio Vicente y  
José Abancera, asociados al número tri-  
ple de contribuyentes, resultado del sorteo  
que se practico, y que suscribieran.

Abierta la sesion Ordinaria bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> este aplicó el  
objeto de la misma, tal como se proponia en  
las papeletas de citacion. Por su orden  
yo el Secretario di lectura de la ley de  
23 de Febrero ultimo comunicada en el  
Boletín Oficial del 3 del actual, en la que  
se faculta a los municipios por varios me-  
dios para que puedan cubrir el déficit  
de sus presupuestos municipales.

Enterados los concurrentes de los medios  
de que pueden disponerse, segun la ley,  
se entabló la discusion a fin de elegir  
lo mas conveniente; y convenidos de la impo-

\_\_\_\_\_





sibilidad de allegar fondos por otros medios que no sean el repartimiento general, por el corto tiempo que resta de este periodo económico se resolvió y acuerdo por unanimidad que el reparto sea el medio de procurar recursos. En este estado la Comisión de presupuestos, presentó la liquidación hecha para demostrar el déficit que resulta en el presunt. exigente por los ingresos de que ha dispuesto el Gobierno, en equivalencia del débito del Impuesto Personal, ascendente con otras bajaz a siete mil setenta y seis escud.; Si bien afirmando, que con la reduccion en los gastos de algunas partidas que no son de absoluta necesidad, podia cubrirse aquel, con la suma de cinco mil setecientos escudos mas el seis p/o de recargo para cobranza y fallidas, que todo aumenta a seis mil cuarenta y dos escudos. Quedo aprobada esta liquidacion resolviendose que este fuere el total repartible. Por ultimo se acordó, que con arreglo al art. 13 de

de la referida ley se convino que por  
 ramos y edictos a todos los contribuyen-  
 tes para que reunidos en secciones deter-  
 minen la utilidad líquida de cada uno  
 para que sirva de capital imponible.

A las doce se levanto la sesion de  
 que certifico =

Manuel G <sup>o</sup> Lara	José Carrillo Zubero
José Duran Morales	José Socio
Matias del Rabal	Antonio Vicente
Maximiano	Juan Gutierrez Moreno
	José del Carmen Garcia
	Cayetano Alvarez
Juan Gallardo	Joaquin Garcia Cabero
Diego Garcia	Angel Martin
Antonio Flores	Matias Vaca y Montero
Manuel Plascias	Juan Perez de la Cruz
Salvador Mibret	Diego Vaz
Fernando Vinuela	José Duran
José Sanchez Granado	
Manuel Cabal	José Duran
Manuel Duran	José Duran
Antonio Dominguez y Gordillo	José Duran

José Lillochica Juan Vivero  
Andrés Gómez Prado

Diego Matamoros  
José Viqueo

José Anglés  
Lucio Bustado

José Muñoz

Genralo Sanchez  
Arjona

Antonio Alvarez  
Aguado

Antonio Duran  
Sanchez

Senal de Pedro J. Garcia Lara

Benito Garcia Jesús Duran

Cristóbal Yanguenada

Pedro Arco

Fernando P. Arjona

Manuel Bogart

Saturinio Fernández  
Hermenegildo Marco

José Domínguez

Ma. Martiner  
Srta.

A este número diez y seis de la sesión ordinaria celebrada el 7 de abril.

En Villafranca de los Barros día siete de abril de mil ochocientos setenta,

se reunió el Ayuntamiento en la sala del ex convento de esta villa, que sirve de escuela elemental, compuesto de los Ss. Alcaldes, 1.º y 3.º Ciudadanos Manuel García Lara, José Camillo Delgado y José Duran Morales y de los Regidores Ciudadanos Juan Gutierrez Moreno, Ant.º Vicente, Angel Martínez, Abades del Pabal, José del Carmen García, José Moncero Ruedas, Maximiano Ruiz, Cayetano Esuar, Joaquín García Cabera, Juan M.ª Salamanca, Digo García, José Barreallo y Juan Gallardo, asociados a los contribuyentes que del n.º triple que componen la junta han asistido y que suscribieron

el las diez se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero, y dada lectura del acta de las sesiones anteriores quedaron aprobadas.





El Sr. presidente manifestó que en cumplimiento de lo acordado en la Sesión anterior, se habían publicado los ramos y edictos para que los contribuyentes de cada sección pudiesen reunirse y formar las relaciones de sus haberes o utilidades según el dato que les concede el art. 113. de la ley de arbitrios. Que habían de trascurrido el plazo de sus, sin que ningún contribuyente ejerza su derecho. Se entiende que lo renunciaron, y en este caso lo pone en conocimiento de la Junta para que acuerde lo más conveniente, con arreglo a la ley, y teniendo en cuenta los momentos precisos que vamos viviendo, tan necesarios para salir de la crisis que atraviesa el municipio.

Entablada la discusión y visto lo que previene el art. 114 de aquella ley

acordaron por unanimidad su eleccion  
tamien y asociados como Sindios pro-  
cedieron desde luego a formar las re-  
laciones de haberes, y sin levantar ma-  
no los demas trabajos hasta ultimar  
el repartimiento.

En este estado se levanto la sesion  
a las doce, de que certifico =

Manuel G<sup>o</sup> Jara  
Jose Duran  
Moraless  
Marias del Pabal Antonio Vicente  
Maximiano Jose del Camino  
Perez  
Juan Gutierrez  
Moraless  
Capitane Anaroff  
Juan Gallardo  
Diego Garcia Jose Borrillo  
Francisco Garcia Galvez  
Antonio Botas  
Manuel Planas  
Mateo Vaca  
y Montero  
Juan Perez de la Cruz  
Salvador Tiburci  
Fernando Jimenez  
Diego Vaca  
Jose Duran Lopez  
Jose Sanchez granados  
Juan Sauranc  
Manuel Castabal  
Francisco Serrano



Manuel Duran Joag "Serna  
Jose Lillochea

Andres Gomez plad  
Juan Nuñez  
Diego Matamoros

José Angeles  
Lucio Bustado  
Jose Muñoz

Gonzalo Sanchez  
Trujana  
Antonio Alvarez  
Aguado  
Antonio Dominguez  
y Gondille  
Antonio Duran

Penal de Pedro J. Garcia Lora  
San Chaz

+ Benito Garcia  
Cristobal Jurquecanda  
Jose Duran

Bernardo Trujana  
Manuel Bogat  
Saturnino Remaudez  
Jose Dominguez  
Hermenegildo Marcos

Ud. Martin  
Mro.

Acta número diez  
y siete de la sesión  
ordi.<sup>a</sup> celebrada el  
14 de Abril

En Villafranca de  
los Barros, día catorce  
de Abril de mil ochocien-  
tos setenta, se reunió el

ayuntamiento en la sala Consistor.<sup>l</sup>  
Compuesto de los individuos que sus-  
criben y abierta la sesión ordinari.<sup>a</sup>  
de este día, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde,<sup>o</sup> por mi el Secre-  
tario se dió lectura del acta de la  
anterior y quedó aprobado.

En seguida acordó el ayuntamto.  
por unanimidad continuar los tra-  
bajos del repartimto. de arbitrios en  
sesión de la Junta, y no habiendo  
otros asuntos de que tratar se le-  
vantó la sesión, de que certifico.

Mamé G. Lara

José Duran  
Arenales

José Carrillo  
Domingo Vago Garcia

José del Carmen Godoy

Matias del Real Juan Pardo

Antonio Vicente

Cayetano Anzor

Maximiano Ángel Martín

José María Garcia Cabezas

Ruiz

Md. Martínez

En Villa-



Acta número diez y  
ocho de la sesión ordinaria  
celebrada el 21 de abril.

franca de los Bancos día  
veinte y uno de Abril de  
mil ochocientos treinta y cinco se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con  
punto de los individuos que suscriben,  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
D. Manuel Garcia; y abierta  
la sesión ordinaria de este día se  
dió cuenta del acta de la anterior y  
quedó aprobado.

Asociada la supresión a la Junta  
de contribuyentes, se ocuparon de  
continuar los trabajos del reparti-  
miento de arbitrios; por cuya causa  
quedaron pendientes de resolución los  
asuntos del día, a las doce y me-  
dia se levantó la sesión de que es  
típico

Manuel García  
José Fuentetaja  
Mariano del Real  
Antonio Vicente  
Manuel Quintana

José del Carmen García  
Juan Gallardo  
Diego García

Cayetano Anuar  
Joaquín García Colera  
Miguel Martínez

Ma. Martínez  
1840

En el número diez y nueve de la sesión ordinaria celebrada el 2 de abril y ocho de abril de mil ochocientos sesenta, se reunió el ayunt.<sup>o</sup> en la sala consistorial compuesto de los S.<sup>os</sup> Alcaldes 1.<sup>o</sup>, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Ciudadanos, Manuel García Lara, Sr. Carrillo Delgado y Sr. Duran Morales y de los S.<sup>os</sup> Regidores Ciudadanos Justo García, Juan Gutierrez, Maximiano Ruiz, José del Carmen García, Juan Gallardo, Diego García y José Cecedo.

Alas diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> y dada a lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Aprovechamientos comunes.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud presentada por D. Juan Fernandez de Soria como tutor de D.<sup>a</sup> Isabel Baca hija del difunto D. Pedro, pidiendo al Ayuntamiento el permiso para sembrar las mieses de diez fanegas de tina en la era que ocupaba este último alegando para ello el dno. con motivo de haberse observado con los demas vecinos: Visto por el Ayuntamiento los documentos presentados por el exponente, en los que consta reconocido dicho dno. por el Ayuntamiento al solicitar la misma era D. Mateo Baca y Montero en Octubre de 1864: Visto que despues, en 1866, el mismo Ayuntamiento concedio el permiso para sembrar en el mismo terreno a los labradores Fernando Barcos y Pedro Garcia Diaz sin traba alguna: acordó el Ayuntamiento por unanimidad repetir el dno. alegado por D. Juan Fern.<sup>o</sup> de Soria, por ser una

de las bases del aprovechamiento  
comun del tegido de esta villa,  
establecida y observada por todos los  
ayuntamientos; a cuyo efecto deben  
darse cabida los dos actuals por  
edorez, para que la menor se pague  
empare las muezas de las diez pa-  
guas y en adelante la era que  
quedare recortar

el día doce del día siguiente  
la sesion, de que certifico =

Manuel G. Lara  
Jose Duran  
Horacio  
Jose Carrillo Alpuerto  
Capitán Anoroff Antonio Vicente  
Matias del Real Mapuniano  
Justo Gociq  
Jose de la Cruz Garza  
Juan Gallardo  
Vago Garcia  
Joaquin Garcia Labiano  
Angel Martin  
Juan Gubierrez  
Jose A. Cruz  
M. Martin  
L. Rie

Acta número veinte  
de la sesion ordin.  
celebrada el 1 de Mayo

En Villafranca día in-



co de Mayo de mil ochocientos  
 setenta, se reunió el Ayuntamiento  
 en la sala consistorial compuesto de  
 los S. S. Alcaldes 1.º, 2.º y 3.º Ciudadanos,  
 Manuel Garcia Lara, Jose Carrillo  
 Delgado y Jose Duran Morales y otros  
 Regidores Ciudadanos, Matias del  
 Cabal, Juan Estimer Moreno,  
 Angel Martinier, Jose del Carmen  
 Garcia, Joaquin Maria Caberas, Luis  
 Vicente, Cosmeano Aguero, Juan Galan  
 do, Jose Borrillo, Jose Cecado  
 Juan Aben? Salamanca y Jose Man-  
 cera Prudenz.

el día diez de la mañana se  
 abrió la sesión ordinaria de este día  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
 1.º y por mi el Secretario se dio lectura  
del acta de la ant. quedando aprob.º

La Comisión de Policía urbana  
 presentó una instancia del labrador  
 D. Juan Rodriguez Corro  
 que habita en la calle de Abasco.

Alto solicitando del Ayuntamiento  
el permiso o licencia para edificar  
de nueva planta la casa situada  
en la misma calle y n.º y con  
el objeto tambien de que se le  
conceda una porcion de terreno muy  
insignificante, para poder construir  
en linea recta la pared que limita  
a la calleja por el lado del Norte.

Oido el dictamen de la Comi-  
sion acordó el Ayuntamiento por  
unanimidad conceder la licencia  
para que edifique por los mismos  
cimientos, respecto a la fachada,  
y por la pared de la Calleja que  
dando esta, de las dimensiones siguientes.  
Por el lado del Puente con una an-  
chura de seis metros sesenta centim.  
y por el del Saliente cinco metros  
cinuenta cent.

Plaz Once y media se levan-  
to laesion, que certifico

Mamuel G. Lara y José Carrillo de los  
José Durán Horralde Miguel Martínez  
José Acero Juan Gutierrez Napumayo  
Vago Garcia



Jose Moreno Rueda, Antonio Vicente  
 Juan Gallardo

Juan Salamanca  
 Joaquin G. Caber

Matias del Moral Jose Borrillo

Jose del Carmen Garcia

Cayetano Prioziti Mateo Martinez

Acta número  
 veinte y uno de la  
 Sesión ord.<sup>a</sup> celebrada  
 el día 12 de Mayo.

En Villafranca de los  
 Barros día doce de Mayo  
 de mil ochocientos setenta  
 y seis se reunió el Ayuntamiento

en la sala Consistorial compuesto de los  
 Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Ciudadanos  
 Manuel Garcia Lara, - Jose Car-  
 rillo Delgado y Jose Duran Moraly  
 y los Regidores Ciudadanos Joaquin  
 Garcia Caberas, - Juan Gutierrez  
 Moreno, Cayetano Asuar - An-  
 gel Martinez - Jose del Carmen  
 Garcia - Matias del Moral - Juan  
 Gallardo - Juan Manuel Salamanca -  
 Jose Alvarosa Rueda - Jose Pedro -  
 Justo Garcia - Diego Garcia y  
 Antonio Vicente

A las diez de la mañana

se abrió la sesión ordin<sup>a</sup> de este día  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
N. y dado cuenta del acta de la  
Anterior, quedó aprobada  
Policia urbana.

Se dio cuenta de una solicitud  
que dirige el labrador José Diaz  
Durán vecino de esta villa solicitando  
se le conceda el terreno sobrante de  
la acera de varas que se ha marcado  
frente al Exido y que termina en  
la esquina de la calle de los Martines  
con el propósito de construir un edificio  
que le sirva de desahogo para las  
labores agrícolas.

El Ayuntamiento visto el dictamen  
de la Comisión acordó por unanimidad  
concederle dicho terreno bajo la condi-  
ción siguiente = Diez varas de ancho  
de anchura al terreno concedido a  
José Barrio confondo hasta el  
pejón de D. José Baco, según  
insinuara el encargado Luciano Lopez,  
siendo de su cuenta quedar ar-  
reglado el camino que sale de la  
calle de los Martines. La concesión  
caducará en el mes de Setiembre  
próximo venidero si no construye y  
al finalizar el año ó sea en Setiembre  
de mil ochocientos ochenta y uno



Abonara en la depositaria municipal  
el importe de las cuarenta y cuatro  
a baron de veinte y cinco cent. cada  
una

Plus once se levanto la sesion  
de que certifico

- |                          |                       |               |
|--------------------------|-----------------------|---------------|
| Manuel G. Lara           | José Carrillo Pelgado |               |
| José Juan de los Angeles | Angel Martinez        |               |
| José Acosta              | Juan Gutierrez        | Abrahamiano   |
| José Mansera Rueda       | José Garcia           | Perez         |
| Juan Gallardo            | Antonio Vicente       | José Garcia   |
| Juan Salamanca           | Capitán Anaya         |               |
| Martin del Real          | José G. Cobarrubias   |               |
|                          |                       | Ab. A. Martin |

Acta numero  
veinte y dos de la  
sesion ord. celebrada  
el dia 19 de Mayo.

En este dia diez y nueve  
de Mayo de mil ochocientos  
setenta se reunió el  
Ayuntamiento en la sala consue-

compuesto de los S. Alcaides D.  
y B.º y de los Regidores Ciudadanos  
D.ºs Matias del Peral - Juan Ga-  
llardo - Juan Gutierrez Moreno -  
Jose del Carmen Garcia - Capetano  
Asuar - Justo Garcia - Joaquin Garcia  
Cabrera - Juan Manuel Salamanca -  
Diego Garcia - Antonio Vicente -  
Angel Martiner - Jose Cecedo - Jose  
Borrallo y Jose Mancera Ruedas.

A las nueve de la mañana  
se abrió la sesion ordinaria de este  
dia bajo la presidencia del Sr. Al-  
calde D.º Ciudadano Jose Carrillo  
Delgado y dada lectura del acta de  
la anterior quedó aprobada

### Reflexión verbal

La comision de este ramo presentó una solici-  
tud que dirige al Ayuntamiento el vecino  
Luciano Lopez Perea de Oficio hospitalero,  
para que se le conceda el terreno adjunto  
en la acera de casas ultimamente concedida  
en el sitio de la Enramada frente al  
pajar de D. Manuel Hernandez Prista  
cuyo terreno está marcado para la casa  
Numero cinco contigua á la de Jose Perea  
Ruedas. El Ayuntamiento oido el dicta-  
men de la Comision, acordó por una  
unanimidad concederle dicho terreno con  
punto de Oficio como se facha da o se o

(34)

veinte metros <sup>y once centímetros</sup>  
(Ocho metros treinta y siete centímetros)  
y veinte metros noventa y un cent.  
de fondo, rebiendo consiguientemente bajo las  
demas reglas y condiciones que fue-  
ron acordadas y estipuladas en la se-  
sion del dia diez de Mayo y acta  
Numero once

Se dio cuenta de otra solicitud  
que con fecha de ayer dirije  
el vecino Pedro Gades Murillo  
trabajador del campo, solicitando la  
concesion para construir una pequeña  
Casa, de que hoy carece, en el terreno  
sobrante al final de la calle Incomienda  
compuesto de cuatro varas y tres cuartas  
de ancho y veinte y nueve de fondo,  
sindante al N. con la casa de Don Porro,  
al Sud con el camino de Valdequemadas,  
al Sahiente con el camino de Rivera y  
al Pimiento con el Cortinal de Juan Ro-  
driguez. Oido el dictamen de la Comisi-  
on el Ayuntamiento acordó concederle  
dicho terreno de las dimensiones deslin-  
dadas, en vista de no haber en este  
perjuicio y ser de muy poco valor,  
a condicion de que construya  
la casa en el plazo de quatro  
meses, trascurrido el cual caduca  
la concesion.

Aprovechamiento  
Comun.

Por varios regidores se presentó una proposición para el aprovechamiento comun del Egido de esta villa en el próximo verano con destino a las eras; y con el objeto de formar los datos necesarios para saber las varias cuadradas que cada vecino ocupe y que pueda servir de base al arbitrio que acordar imponiendo la punta de contribuyentes a votar el presupuesto de ingresos para el año próximo venidero, se votan por él, compuesta de las reglas siguientes =

- 1.<sup>a</sup> Cada vecino marcará con un agujero de papa la superficie del terreno que necesita para era en el mismo sitio que siempre haya venido ocupando.
- 2.<sup>a</sup> El vecino que no marque la era en la forma dicha, no emparrará en el Egido, quedando libre al pago del arbitrio.
- 3.<sup>a</sup> Una comision del Ayuntamiento con puntos prácticos, comenzará la medida de las eras desde el Domingo próximo 22 del actual, empezando por las primeras antiguas a la poblacion, y segun vaya la comision terminando su trabajo irán los vecinos marcando sus eras. Comienza esta obra operacion, deberán amojnar sus eras con piedras, a fin de que cada cual repite

—————



4.<sup>a</sup> <sup>sus linder.</sup> El terreno del Estado queda dividido  
 en tres clases: La primera hasta la  
 loma del Molino de viento, de Sahonte  
 a Puente, apreciándose de 1.<sup>a</sup> calidad  
 por la distancia: La 2.<sup>a</sup> clase desde  
 dicha loma del Molino de viento has-  
 ta la segunda loma, que parte desde  
 el Comensero nuevo a Los Pejanos: Ha  
 3.<sup>a</sup> clase el resto del Estado. Cada una  
 de estas tres clases se subdividirá en  
 dos, para apreciar las del mejor o  
 peor terreno en la igual distancia de  
 la población. — 5.<sup>a</sup> El vecino que  
 guste puede cambiar de sitio, siempre  
 no hubiere vacante, con el propósito de  
 pagar menor o mayor cantidad segun  
 la distancia y clase.

Abierta Comisión, el Ayuntamiento  
 por unanimidad acordó aprobar todas  
 las reglas de la proposición y que se  
 publique por vander y edictos auto-  
 ros los sitios públicos. Por último  
 se resolvió que la Comisión se vaya  
 para la medida del abrumoso practica

Luciano Lopez, abonandole sus  
derechos con cargo al capitulo  
de imprentas del presupto, del  
mismo modo que a los peones que  
asistieron

A la una de la tarde se  
levanto la sesion de que certifica  
Comunidado = onca = gal = muna = vofe = el paritibis no vale  
Jose Carrillo Delgado Jose Duran Forales

Antonio Vicente	Juan Gallardo
Angel Martin	Juan Gutierrez Moranaga
Maximiliano Ruiz	José del Carmen Perez
Matias del Rabel	José Manuel Rueda Cayetano Rueda
Juan Salamanca	Diego Garcia Junta Garcia
José Borrillo	José Acosta
Joaquin Garcia Cabrera	Ma. Martin Ario

A la numero  
veinte y tres sesion } En Villafranca de las Bar-  
ord<sup>a</sup> del 26 de Mayo nos dia veinte y seis de Mayo  
de mil ochocientos setenta se reunió el  
Ayuntamiento en la Sala Consistorial  
compuesto de los S. S. Señores Ciudadanos  
Manuel Garcia Lara - José Carrillo





José Duran Morales y de los Regido-  
res Ciudadanos José Manera  
Puedas - Antonio Vicente - Angel  
Martinez - Matias del Pabul - Juan  
Yallardo - Juanin Garcia Cabera -  
Cayetano Aguas - Juan Gutierrez  
Moreno - Jose del Carmen Garcia -  
Juan Manuel Salamanca - Diego  
Garcia - Maximiano Ruiz -  
de Cesedo y Jose Borrillo

Después diez de la mañana se  
abrió la sesión ord.<sup>a</sup> de este día, bajo  
la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup>  
y dada lectura del acta de la anterior  
fue aprobada.

El Sr. Presidente dió cuenta  
de un oficio que con esta fecha le dirige  
D. Juan S. Ortiz Maestro titular de  
la Escuela pp.<sup>a</sup> Superior de niños de  
esta villa, haciendo renuncia del  
empleo que desempeña, rogando se le  
admira por serle imposible continuar  
en el desempeño de dicho cargo.

Breve discusión acordó el Excmo.  
Ayuntamiento por unanimidad admitir  
toda la renuncia y que cese el día  
31 del actual, dándose como cont.<sup>a</sup>

inmediatamente a la Junta Provincial para que envíe la copia del expediente inco según dispone la ley; resolviéndose por último que se reclame con actividad la resolución que ha debido darse por la Dirección general para que esta Decreta quede y se provea con el carácter de Elemental.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once de que certifica

Manuel Gra Lara	José Carrillo Delgado
Loyetano Anuar	José Duran Horralde
Antonio Viante	Juan Pelland
Agust. Martín	Juan Gutiérrez Choveros
Matias del Real	Maximiano Quiroz
José Ferrer	Vigo Garcia
Juan Salamanca	José Berraldo
José Monera Luera	José del Corral y Garcia
Joaquín Garcia Cabezas	Mat. Martín me.

etela numero veinte y cuatro Sesion extraor. } Onate dia veinteynove  
 del dia 29 de Mayo. } de Mayo de mil ochocientos



Setenta se reunió el Ayuntamiento en  
 la sala consistorial compuesto de los S.<sup>os</sup>  
 Alcaldes Ciudadanos Manuel Garcia  
 Lara - José Carrillo Delgado -  
 José Duran Morales y de los Regide-  
 res Ciudadanos Cayetano Osuar -  
 Joaquin Garcia Cabezas - Matias  
 del Cabal - José del Carmen Garcia -  
 Anselmo Martin - Juan Gutierrez  
 Moreno - Juan Juan Salamanca -  
 Diego Garcia - Maximiano Ruiz -  
 Antonio Vicente - José Borrallo -  
 José Escudo - Juan Gallardo y  
 José Moncra

Alas diez de la mañana se  
 abrió la sesion extraordinaria bajo  
 la presidencia del Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup>,  
 y dada cuenta del acta de la ordin.<sup>a</sup>  
 que fue aprobada, explicando el  
 Sr. Presidente que el objeto de la presen-  
 te se reducía a despachar varias so-  
 licitudes presentadas para el aprobe-  
 chamiento de algunas eras vacantes  
 en el ayto paterino

Por la Comisión de Policía  
rural se presentó una solicitud  
que dirigió el vecino labrador Pedro  
García Gurreales, pidiendo el permiso  
para empastar sus mieses en la  
mitad de la era que disfrutaba  
su abuelo Ramon Larra en la  
que ha venido empastando en unión  
de su primo político Martin Diaz.

Oído el dictamen de la Comisión  
que manifestó que en la misma  
era hay terreno suficiente para  
ambos vecinos, que tienen igual  
derecho a igual cantidad de mieses,  
el Ayuntamiento acordó por unanimidad  
conceder el permiso que se  
solicita y que la Comisión le marque  
las linderas mensurando el terreno por  
mitad.

La misma Comisión dio cuenta  
de dos solicitudes que presentan los veci-  
nos Saturnino Fernandez y Manuel  
Gomez Guerrero pidiendo permiso  
para empastar en la era sobrante  
de Diego et al. y Manuela Duran.  
Previo a discusión y oído el dictamen  
de la Comisión acordó el Ayuntamiento:

por unanimidad que el terreno  
quede dividido en esta forma

Dos mil <sup>cuadradas</sup> ~~reas~~ a Saturnino Sa-  
nander. trescientos cincuenta y cuatro  
varas cuadradas e igual cantidad  
a Manuel Lopez Guerrero

Se dio cuenta de otra solicitud  
que presenta Manuel Canas Cue-  
bas solicitando el permiso para em-  
parbar en la era vacante de Ma-  
nuel Morales. El ayuntamiento  
por unanimidad acordo acceder  
a lo solicitado

No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levanto la sesion de  
las doce del dia, de que certifico

Manuel Gra Sana      Juli Carrillo Delgado

Capitono Anaroff      José Juan Morales

Antonio Vianez      Juan Garcia

Angel Martin      Maximiano

Matias del Real      Ruiz

Juan Salas      José Borrillo

José Monera Que Doz      José del Corral Garcia



Diego Garcia

Maximiano Garcia Cabezas

Jose Acedo

M. A. S. Bartolomé

Acta numero veinte y cinco de la sesion ordinaria del dia dos de Junio

En Villafraanca de los Barros dia dos de junio de mil ochocientos sesenta, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los Srs. Alcaldes y Regidores Ciudadanos, Manuel Garcia Lara, Jose Carrillo Delgado, Jose Duran Morales, Juan Gutierrez Moreno, Jose del Carmen Garcia, Matias del Rabal, Cayetano Auar, Angel Martinez, Jose Mancera, Antonio Vicente, Justo Garcia y Maximiano Ruiz

A las diez de la mañana se abrió la Sesion ordinaria de este dia, bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi d. Sr. se dió cuenta de una solicitud que dirige a la corporacion D.<sup>a</sup> Tomasa de la Rosa, Maestra de la Escuela publica de niñas de esta villa, exponiendo





que en vista de las calores insuportables que están sufriendo en la presente estación de verano, le era absolutamente imposible continuar en el local que hoy ocupa la Escuela situado en los doblados de el Convento de esta villa, en raxon al considerable número de niños que asiste a dicho Establecimiento, que hoy asciende a doscientos ochenta, sin grave riesgo de la salud de las mismas, y la de la esponente.

Brevis discusión y visto por el Ayuntamiento que es positivo cuanto alega la Sra. maestra y que no hay otro local donde pueda trasladarse la referida clase, que pueda reunir las condiciones higiénicas que se necesitan, que el que hoy ocupa la planta baja del mismo edificio, la Escuela de párvulos; Considerando que por la Ley, no es obligatorio, si bien muy útil y conveniente, su sostenimiento, acordó por unanimidad, que se suprime esta

clase colocando en referido local la pública de niñas. Ten vista de quedar vacante la casa que habita el Maestro de aquella Escuela, que la ocupe el Profesor de la Escuela pública superior, cuando se provea como elemental por estar hoy vacante, destinándole para local de la clase el que está contigua que servía de panera del pozo.

Tambien dio cuenta de otra solicitud que dirige D.<sup>o</sup> Antonio Saenz, Mijus, Maestro Superior particular, en la que espone. Que habiendo establecido Escuela particular ó privada, carecia de local, y que habiendo una habitacion suficiente para la clase de niñas que dirige, perteneciente al Convento que fue concedido al Municipio para este objeto en primer lugar, recurria a la Corporacion como unica protectora de la enseñanza para que se sirviera concederle dicho local si bien comprometiendose a abonar un alquiler módico en razon a los pequeños productos de su clase. El Señor. Presidente manifestó que la referida habitacion fue arrendada en subasta quando estaba vacante al vecino

—



(40)

Manuel Garcia Berrocal por el tipo de  
cuatro reales y tres cuartillos diarios y para  
usos particulares; pero que siendo preferible  
para el uso que se solicita y hasta obligatorio,  
teniendo en cuenta las clausulas de la conce-  
sion del Convento, daba estos antecedentes á  
la Corporacion para que pudiera entregar  
con mas acierto.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta las  
observaciones hechas por el Sr. Presidente  
y penetrados todos los individuos de la protec-  
cion que necesita la Instruccion primaria  
si se ha de conseguir los adelantos necesarios,  
acordó por unanimidad, acceder á lo que soli-  
cita D. Antonio Sacra, anulando el contrato  
vigente del local, imponiendole como alqui-  
ler diario dos reales

---

X La comision de policia Rural, mani-  
festó que en vista de la cuestion que tienen per-  
diendo los vecinos Jesus Duran y Diego Cortés  
y Salamanca sobre el terreno del Egido con  
destino á sus eras respectivas, habian practicado  
la mensura marcandole á cada uno las varas  
que pueden necesitar consistentes en tres mil  
varas cuadradas al primero y dos mil cuatrocientas

tas ocho al segundo. El Ayuntamiento aprobo esta operacion y acordo que se les comunicara a los interesados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levato la sesion a las doce de que certifico

Manuel G<sup>ra</sup> L<sup>ra</sup> / J<sup>on</sup> Carrillo delgado

J<sup>uan</sup> Garcia / J<sup>osé</sup> Duran / Horacio / Ang<sup>el</sup> Martin

J<sup>uan</sup> Garcia Matias del Abal

J<sup>uan</sup> Salamanca / E<sup>ugenio</sup> V<sup>icente</sup>

J<sup>osé</sup> Noncera Rueda

J<sup>osé</sup> Ac<sup>edo</sup> / J<sup>uan</sup> Gallardo

Manu<sup>el</sup> / J<sup>uan</sup> Gutierrez / Morena

J<sup>osé</sup> del Corral Garcia

Antonio V<sup>icente</sup> / M<sup>o</sup> A<sup>l</sup> Martin

Acta numero veinte y seis de la Sesion ordinaria celebrada el dia de mil ochocientos sesenta y nueve de Junio En Villafraanca de los Barros a nueve de junio de mil ochocientos sesenta y nueve de Junio se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los





Señores Alcaldes y Concejales, Ciudadanos, Manuel Garcia Lara, José Carrillo, José Duran, José Mancera, José del Carmen Garcia, Cayetano Auar, Diego Garcia, Angel Martinez, Juan Gallardo, Matias del Babal, Maximiano Ruiz, José Borrallo y Antonio Vicente.

Y las diez de la mañana, se abrió la sesion ordinaria de este dia y dada lectura por mi el Sr. del acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el Sr. se dio cuenta de una solicitud que con fecha tres del actual dirige a la Corporacion Antonio Garcia Carrasco, vecino de esta villa, pidiendo que con arreglo al Decreto de veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y siete, se le expida el certificado respectivo a una quartilla de olivar en el valle Cerero



y otra quartilla de tierra cortinal al  
sitio del Campo Santo, gaveladas á su  
padre político José Rodríguez Acedo. El  
Ayuntamiento acordó que se le espida con  
arreglo á los antecedentes que existan.

El Sr. Presidente manifestó, que  
la recaudacion del repartimiento de  
arbitrios Municipales se estaba practi-  
cando, sin bien con lentitud por la  
apatia de los Contribuyentes, cuya cir-  
cunstancia la sometia al conocimien-  
to de la Corporacion.

El Ayuntamiento compren-  
diendo el estado precario de las  
arcas Municipales y las apremian-  
tes atenciones que deben cubriose, acor-  
dó por unanimidad, que se les amo-  
neste á todos los Contribuyentes por  
medio de papeteta, para que en el plazo  
de quatro dias, verifique los pagos y que  
trascurridos estos se proceda contra los  
morosos, por la via de apremio. No



habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, á las doce, de que certifico =

Manuel Garcia Lara      José Carrillo Salgado

José Duran      Ángel Martín

Juan Salamanca      José Borrallo  
Cayetano Muñoz

José del Carmen Garcia  
José Manera Rueda  
Juan Gutierrez

Maximiano Ruiz      José Borrallo

Acta número veinte y siete; sesion ordinaria del día 16 de Junio } En Villafranca, día diez y seis de Junio de mil ochocientos setenta; se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial de esta villa, compuesto de los Señores, Alcaldes y Regidores, Ciudadanos, Manuel Garcia Lara, José Carrillo, José Duran, Juan Gutierrez, José Manera, José del Carmen Garcia, Maximiano Ruiz, José Borrallo, Ángel

Decorative flourish

Martinez, Matias del Rabal,  
y Diego Garcia.

et las nueve de la mañana  
se abrió la sesión, bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde primero, y dada  
cuenta del acta dela anterior, fue apro-  
bada.

No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión, de  
que certifico =

Manuel G. Sosa

José Carrillo delgado

Diego Garcia

José Dusan Moral

Juan Garcia

Manuel Martinez

Juan Sabanera

Guaytano Anuro

José Mancera Rueda

José Acosta

Juan Gallardo

Maximiano  
Duro

Juan Gutierrez  
Moreno

José del Carmen  
Pérez

Matias del Rabal

Mat. Martinez





Acta número veinte y ocho de la Sesión ordinaria celebrada el día 23 de Junio

Villafraanca, a veinte y tres de Junio de mil ochocientos setenta; se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial

compuesto de los Sres. que suscriben, bajo la presidencia del Sr. A.º primero, se abrió la sesión ordinaria de este día, se dió cuenta del acta de la anterior que fué aprobada —

Por mi el Sr.º se dió cuenta de una proposición que dirige D. Manuel Alvarez Chasnorro, vecino de Zafra, consistente en suministrar al Ayuntamiento, del petróleo para el alumbrado público, para el resto de este mes y todo el de Julio próximo, al precio de cuarenta reales arroba. El Ayuntamiento acordó acoger dicha proposición como venta forzosa por establecer una baja en los precios corrientes de esta localidad.

No habiendo más asuntos,

de que tratar, se levantó las sesiones  
a las diez y media de que certifico =

Manuel Guzmán  
Joaquín Carrillo delgado

Juan Gallardo  
José Manuel Morales  
Miguel Martínez

Manueliano Diego Garcia  
Juan Salas  
José del Carmen  
García  
Cayetano Huera

José Nomera Rueda  
José Acedo

Juan Gutierrez  
Moreno  
Mat. Martínez

Acta número veinte y nueve de la Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Junio } En Villafranca, día treinta de Junio de mil ochocientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres que suscribían, bajo la presidencia del Sr. Ac. primero, y dadas las diez de la mañana





se abrió la sesión ordinaria, y dada cuenta del acta de la anterior, fué aprobada. No habiendo otros asuntos de que tratar quedó levantada á las diez y media de que certifico =

Manuel Garsa <sup>7/7</sup> José Carrillo delgado  
 José del Arco <sup>García</sup> José Duran Borrallo <sup>7/7</sup>  
 Juan García <sup>7/7</sup> Angel Martínez  
 José Mancera <sup>Rico</sup> Diego Garcia Juan Gutierrez <sup>Mancera</sup>  
 Juan Salamanca  
 José Acuña <sup>7/7</sup> Gregorio Ancochea  
 Maximiano <sup>7/7</sup> Juan Gallardo  
 Abat. Albarrán <sup>7/7</sup>

Acta número treinta y siete de la Sesión ordinaria celebrada del día siete de Julio ~ ~ ~ En Villafraanca, día siete de Julio de mil ochocientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los Sres. Alcaldes y Regidores, Ciudadanos, Manuel Garcia Gara, José Carrillo, José Duran, Angel Martínez, José Borrallo, José Man

*[Decorative flourish]*

ceras, Cayetano, Asuar, Matías del Prabal,  
Maximiano Ruiz, José del Carmen  
García, Diego García, Antonio Viente,  
José Acedo.

A las diez de la mañana se abrió  
la Sesión ordinaria de este día, bajo la  
presidencia del Sr. N.º de primero y da  
da cuenta del acta de la anterior fue apro-  
bada.

También se dio cuenta del boletín  
oficial número uno, en el que se publica  
el cupo de la contribución territorial de  
los pueblos de esta provincia para el  
año económico corriente.

El Sr. Presidente manifestó: Que la  
Junta pericial se estaba ocupando de prac-  
ticar la derrama. El Ayuntamiento  
en vista del plazo tan corto que conceden  
para terminar dichos trabajos tan com-  
plicados, maxime en un pueblo como este  
donde se compone el repartimiento de mil  
setecientos contribuyentes, acordó, que la  
Junta se provea de cuantos auxiliares pue-  
da encontrar, para que en unión del





Secretario y oficial de la Secretaria  
puedan dedicarse con preferencia a otros  
asuntos, a realizar todos los trabajos esta-  
dísticos, en el plazo marcado por la Ad-  
ministración Económica, abonandose los  
gastos que ocurran con cargo al capítulo  
de imprevistos del presupuesto Municipal.

Despues de haberse tratado mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion a las doce de que  
certifico =

*Antonio Vicente*

*Manuel Gra Lago*      *José Carrillo*      *Alfredo José Romallo*

*Diego Garcia*      *José Duran*      *Abrahan*  
*Matias del Rabal*      *Enrigil Martin*

*Juan Garcia*      *Juan Salamanca*      *Gregorio*

*José del Corral*      *José Mengesa*      *Rueda*  
*Garcia*      *Juan Gallardo*

*Marceliano*      *Juan*      *Garcia*  
*Alfonso*      *Alfonso*

Acta número treinta y uno de la Sesión extraordinaria celebrada el día 15 de Julio

En Villafranca, a quin-  
ce de Julio de mil ocho-  
cientos setenta, se reunió  
el Ayuntamiento en la  
Sala Consistorial, compuesto de los Sres.  
Alcaldes y Concejales, Ciudadanos, Ma-  
nuel García Parra, José Carrillo, José  
Duran, Maximiano Ruiz, Angel  
Martínez, Antonio Vicente, José Bo-  
rrallo, José Acedo, José Mancera,  
Matías del Rabal, José del Carmen  
García, Cafetano Avar, Juan, Ma-  
nuel Salamanca, Juan Gallardo,  
Diego García y Juan Gutiérrez.

A las diez de la mañana se  
abrió la sesión extraordinaria convocada  
con la debida anticipación, bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde primero, y  
dada lectura del acta del anterior, fue  
aprobada.

Por mi el Sr. se dio cuenta de una  
orden fecha ocho del actual, que dirige



el Sr. Gobernador Civil, acompañando, para informe, una instancia de Pedro Burguillos Delgado, apelando del acuerdo de la Diputación Provincial, por el que declaró exento del servicio Militar al quinto número uno Manuel Rodríguez Cañizo.

Previa discusión, acordó el Ayuntamiento por unanimidad estampar el siguiente informe = Que es positivo cuanto alega el interesado Pedro Burguillos, en su anterior escrito, referente al mozo, Manuel Rodríguez Cañizo, su madre Fernanda y su abuela, María Coronada Cardizales. Que es muy cierto que la referida abuela posee un capital en fincas rústicas y urbanas por valor aproximado de diez mil duros; que hallándose esta imposibilitada por su edad de ochenta y tres años, la Fernanda Cañizo hija única, es la que administra el capital, y dispone de cuanto existe, en términos, que privada del auxilio del hijo, (que no se privara, por que públicamente



dice que redimirá su suerte á metálico  
y tiene medios sobrados para ello), le que  
da el amparo de su madre tan natural  
y mas suficiente que el del hijo, que ma  
ñana podrá casarse y abandonarla. Que  
en vista de las razones que van esponien  
dose y lo que resulta del fallo que dejó pen  
diente el Ayuntamiento, (como consta de la  
certificación que acompaña), en las declaraciones  
de soldados parecera que existe discordancia,  
y por ello trata hoy de esponer las razones,  
que tuvo entonces para no declarar defini  
tivamente soldado al moro número uno  
en cuestion, como hoy lo haria, fundado  
en la Ley y en la conciencia de todos sus  
individuos. A todos los interesados y al  
Ayuntamiento les constaba que la Maria  
Coronada madre de la Fernanda Canizo  
es rica, y que esta como hija única es la  
heredera, pero la Ley de reemplazos al  
tratar de la calificación de hijo único pa  
ra los efectos de esta ley en el párrafo





setenta y siete enuenera exclusivamente a los hermanos, callando respecto a los padres; y la regla sexta del mismo artículo tampoco es terminante; de modo que la duda que contubo a la corporación, consistía, en si la madre tenía la obligación de socorrer a la hija única, madre también del quinto nieto de aquella. Hoy pues no la tienen por que han examinado la Real Orden de diez de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete, que aunque trata de caso distinto, en su párrafo cuarto expresa, citando la ley segunda de partida, título diez y nueve, partida cuarta, dice. "La obligación de alimentarse es reciproca entre ascendientes y descendientes." No tienen duda repiten y así lo aseguran que Fernanda Canales

no necesita para alimentarse del auxi-  
lio del hijo, en cuyo caso, y visto lo que  
previene la regla sexta del artículo setenta  
y siete, lo declararían hoy soldado primero.

Se dio cuenta de la comunicacion que  
el Presidente de la junta provincial de ins-  
trucccion primaria dirige con fecha once  
del actual, remitiendo la terna para la elec-  
cion del maestro que ha de desempeñar la  
Escuela pública Elemental de niños, vacante  
en este pueblo: previa discusion y procedido  
a la votacion, resultó, que el numero tercero  
D.<sup>n</sup> Agustín Sasso obtuvo diez votos y el  
primero D.<sup>n</sup> Cecilio Lopez, seis, por cuyo mo-  
tivo el Ayuntamiento declaró elegido por  
mayoria de votos, al referido D.<sup>n</sup> Agustín  
Sasso.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la sesion a las doce y me-  
dia, de que certifico—

Manuel Guo Lano      José Carrillo Velasco  
Angel Menteira José Duran Horraluz



José Borrallas

Diego Garcia José Mancera Leidy  
José del Carmen

García y Julio García José Acedo  
Juan Salamanca

Cayetano Auarz Juan Gallardo

Maximiano Ruiz Juan Gutiérrez  
Moreno

Matias del Rabal Antonio Viente

Ma<sup>te</sup> Martínez

Acta número treinta y dos de la Sesión ordinaria celebrada el 21 de Julio. En Villafraanca, día veinte y uno de Julio, se reunió el Ayuntamiento

en la Sala Consistorial, compuesto de los  
D<sup>os</sup>. Alcaldes segundo y tercero y de los  
Regidores, Ciudadanos, José Garrillo Delgado, José Duran, Angel Martínez,  
Maximiano Ruiz, Matias del Rabal,  
José Mancera, José Acedo, José del  
Carmen Garcia, Cayetano Auarz,

Juan Gallardo, Justo Garcia, - Antonio  
Vicente y José Borrallo.

A las diez de la mañana se abrió la  
sesión ordinaria de este día, bajo la presi-  
dencia del Sr. M.<sup>de</sup> segundo, y dada lec-  
tura del acta del anterior, fue aprobado.

La Junta pericial de la Contribu-  
cion Territorial que tambien asistió al acto,  
hizo presentacion del repartimiento y de  
mas datos estadísticos formados para la  
referida contribucion del año corriente, con  
el objeto de someterlos a la aprobacion del  
Ayuntamiento. La corporacion procedió  
a su examen teniendo a la vista el boletín  
del cupo; y convencidos todos los concurren-  
tes de que la derrama está practicada con  
la mayor exactitud, por unanimidad  
fueron aprobados y autorizados todos los  
documentos.

No habiendo mas  
asuntos de que tratar,  
se levantó la Sesión a las doce



de que certifico =

~~Antonio Vicente~~  
~~José Carrillo~~  
~~José Durán Morales~~  
~~Angel Martínez~~  
~~Diego García Gayetano~~  
~~José Borralla~~ ~~Juan Salamanca~~ ~~José Monera Rueda~~  
~~José Acosta~~ ~~Juan Gallardo~~  
~~Manuel Moreno~~ ~~Juan Gutierrez~~  
~~Mat. Abad~~ ~~José~~

Acta numero treinta y tres de la Sesion ordinaria celebrada el dia 28 de Julio  
 En Villafraanca, dia veinte y ocho de Julio de mil ochocientos setenta; se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, con puesto de los Pres. Alc. de segundo y Regidores, Ciudadanos. José Carrillo.

Delgado, - Angel, Martinez, Maxi-  
miano Ruiz, - Matias del Rabal - Jose  
Mancera, - Jose, Acedo, - Jose del Carmen  
Garcia, - Cayetano, Anuar, - Juan Gallar-  
do, - Justo Garcia, - Antonio Vicente y  
Jose Borrallo.

A las diez de la mañana se abrió  
la sesión ordinaria de este día, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde segundo  
y dada lectura del acta del anterior  
fue aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que  
habiendose terminado los trabajos esta-  
dísticos que con preferencia a otros ser-  
vicios tenia ocupado a la Secretaria  
debia inmediatamente formar todos  
los trabajos preparatorios para el pre-  
supuesto Municipal del ejercicio cor-  
riente, y al efecto por mi el Sr. se dió  
lectura de la Ley de 23 de Febrero últi-  
mo; y visto lo que previene el artículo  
24. reglas 1.ª y 2.ª; despues de una detenida  
discusion, acordó el Ayuntamiento por

unanimidad que el número de Con-  
 tribuyentes se reparta en seis secciones  
 en la forma siguiente: La primera  
 seccion la compondrán los individuos  
 que contribuyan por la riqueza rústica  
 caz pecuaria; La segunda los que lo  
 hagan por la riqueza urbana; la ter-  
 cera, los industriales, incluidos en la  
 primera tarifa de la matrícula; la  
 cuarta los inscriptos en la segunda y  
 tercera tarifa de la misma; la quinta  
 los matriculados en la cuarta tarifa  
 como profesores del orden Civil y judi-  
 cial; y la sexta, los que figuren en la  
 misma tarifa bajo el epigrafe de artes  
 y oficios; Que las listas de estas secciones  
 se formen con la mayor prontitud,  
 se espongan al público por el término  
 de ocho dias, dando cuenta a su ven-  
 cimiento de las reclamaciones interpues-  
 tas, con el objeto de que con las formal-  
 dades que previene la misma Ley,

se practique el sorteo y declarar los cin-  
cuenta y cuatro Contribuyentes, que como  
asociados en número triple al de Conceja-  
les han de votar y discutir todos los inci-  
dentes del presupuesto; cuyo sorteo se reali-  
zará por secciones el número de asociados  
siguiente; de la primera treinta y cuatro;  
de la segunda diez; de la tercera cuatro;  
y de cada una de las tres restantes dos.  
Por estar así en armonía con la riqueza  
que representará cada una de ellas.

Por último se deliberó que la comi-  
sion de presupuestos compuesta de los  
Concejales José Mancera, Angel Mar-  
tínez y Juan Gutierrez Moreno, presidi-  
da por el Sr. Alcalde, forme el proyec-  
to que previene la citada Ley y su regla-  
mento.

No habiendo mas asun-  
tos de que tratar se levantó  
la Sesion, a la una de la





tarde de que certifico—

José Carrillo Alcalde Tubomil Ante

José Duran Morales

Angel Martín

Diego Juárez

Junto García

Juan Salamanca Gogetano Morales

Joaquín Caberas José Manera Rodríguez

José Acosta Juan Gallardo

José Borrallé

Mapimiano Quiza

Juan Gutiérrez

Morales

José Del Barro Juárez Matías del Real

Ma. Martínez

Esta número treinta y cuatro de la sesión oral

celebrada el día cuatro de Agosto.

En este día cuatro de

A los diez de mil ochocientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial, compuesto de los individuos que suscriben, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde segundo.

A las diez de la mañana se abrió la sesión, y dada lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, de que certifico =

Juan Carrillo delgado Justo Garcia  
Juan Feller de Jose Acosta

Jose del Carmen Lancia Jose Monero Lopez

Juan Gutierrez Florencio Miguel Martin

Juan Solamano

Maximiano

Antonio Vicente

Rivero

Mariano del Pradal

M. A. Martiner  
1770.





Acta número treinta y cinco de la sesión ordinaria del día once de Agosto. } En Villafranca de los Barros día once

de Agosto de mil ochocientos setenta, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Maldonado y Regidores Ciudadanos Don Carrillo Delgado, Don Juan, Angel y Quintana, y Abates del Rato, Don Antonio Moreno, Don Manuel, Antonio Fuente, Diego Juan Rodríguez, Juan Salamanca, Juan Eduardo, Srte. Gaspar Don del Carmen Garcia, Joaquín García Cabra y Capitan Juan.

El día diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr. Maldonado segundo; y dada cuenta del acta de la anterior, quedó aprobada.

La Comisión de Traspuestos presentó el proyecto que ha formado para la Admon. Municipal del ejercicio corriente compuesto los gastos de diez Capítulos que arrojan un total de cincuenta mil ochocientas veinte y siete pesetas y tres cuartillos; y los ingresos de tres Capítulos

que importan once mil sueldos de  
cuarenta y tres puntas cincuenta centimos,  
con un déficit de treinta y ocho mil  
sueldos, setenta y siete puntas veinte  
y tres centimos, proponiendo para cubrir-  
le el capítulo cuarto que es el reparti-  
miento general como dispone la ley.  
El Ayuntamiento procedió a examinar  
los artículos de cada capítulo, y conven-  
idos todos los concurrentes de que el pre-  
supuesto estaba conito a las necesidades  
locales, lo aprobó por unanimidad.

No habiendo mas asuntos de  
que tratar se levantó la sesión a  
las dos y media, de que certifico.

Cayetano Ancochea  
José Carrillo delgado Junto Garcia

Matias del Real Juan Gallardo

José del Carmen Garcia  
Juan Gutierrez  
Juan Salamanca José de Cádiz

Angel Martin José Alvarado Riego  
Antonio Escalera

Manuella Diego Garcia  
Quinz José Juan  
Morales





Joaquín García Cabezas

Mat. Martín

Acta número treinta y seis de la sesión ordinaria celebrada el día diez y ocho de Mayo de 1900.

En Villafuerna de Barros, día diez y ocho de Mayo de 1900, mil ochocientos Atenta,

Se reunió el Ayuntamiento en la Sala Constitucional compuesto de los Sr. Alcaldes y Regidores Ciudadanos Sr. Camillo Delgado, Sr. Duran, Sr. del Crimen Garriga, Sr. Francisco Pineda, Sr. Lito Garcia, Sr. Juan Salamanca, Sr. Juan Salvador, Sr. Joaquín García Cabezas, Sr. Angel Martín, Sr. Antonio Vicente, Sr. Juan Estimar, Sr. Matías del Real, Sr. Cayetano Juan Maximiliano Pineda, Sr. Román Pina, Sr. Fede y Sr. Diego Garcia Rodriguez.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde segundo, y dado lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Los Regidores que componen la Co-  
mision de Instruccion primaria ma-  
nifestaron, que habian visitado las dos  
Escuelas publicas de niños, y que sin  
embargo de que es bien publico el estado  
ruinoso en que se encuentran los locales  
de las mismas, debido al abandono e  
indiferencia con que se han mirado estos  
Establecimientos por parte de los Ayun-  
tamientos, Juntas locales y Padres de  
familia desde el primitivo tiempo en que  
se estableció la instruccion, plan precon-  
cebido para retrazar o contener el desarro-  
llo de la costumbre y educacion que es  
la primera base de civilizacion, querian  
verificar el aspecto desagradable de los  
referidos locales con el objeto y proposito  
de que el Ayuntamiento pueda desbi-  
rar con acierto para corregir en cuan-  
to sea posible el atraso de la instruccion.  
El local que sirve de Escuela al Mas-  
tro D. Francisco Terjano tiene el suelo,  
que fue de ladrillo, completamente des-  
truido con hoyos y barranos, capaz  
de ocultar a los niños: las paredes  
con el todo destruidas, y como las bóvedas



(54)

del edificio que fu' Iglesia del Con-  
vento son muy elevadas y todas las  
ventanas de la media naranja tenga  
destrozos los vitales, ha de presumir  
que en la época del Invierno está los ni-  
ños y el Mantos yertos de frío; y en  
el Verano con la Tierra que despiden el  
parimiento, está sobre ellos continuamente  
una nube de polvo; de modo que en  
cualquiera época presenta el local muy  
vicio de Pajar que no de escuela. La  
inmunda, pues, es imponible.

La otra escuela a cargo de D. Agus-  
tín Saco, prauisionada de sus malas  
condiciones por todos conceptos, es tan redu-  
cida que únicamente puede admitir cincuen-  
ta alumnos. Por último la Comisión  
propuso para remediar estos males, que  
se llevara a cabo una reforma, cuya obra  
segun el estudio que habian practicado po-  
dia tener un costo de dos mil cuatrocientos  
reales aproximadamente, practicandola de  
esta manera: Enrasplazar el piso de toda  
la ex-Iglesia, cubriolo con buena baldosa  
para que el suelo sea de bastante ducia-  
cion: las paredes en la parte que



nuevas, sueltas y flaqueadas: colo-  
tar las puertas y vidrieras en las vitri-  
nas, y después dividir el local por me-  
dio de un tabique de madera que pueda  
ser móvil. De esta manera quedan  
dos locales muy iguales con condiciones  
higiénicas, capaz de permitir cada uno si-  
ente cincuenta niños, y en estado de decon-  
taminación: y como este Ayuntamiento carece de  
locales suficientes para reuniones públicas  
en que es indispensable la asistencia del  
mínimo triple de contribuyentes, en caso ne-  
cesario separando el tabique, queda unido  
o expedito todo el local. Y por último los  
tejadillos que están bastante destruidos deben re-  
componerse para evitar mayores filtraciones  
que las que hoy tienen las bóvedas, y el Cor-  
ral de la Escuela segunda debe reformarse  
derrubando su paredón ruinoso que tiene en  
el centro construyendo después un común  
para las necesidades corporales de los niños.  
El Ayuntamiento acogió con suma  
satisfacción el informe y proposición  
presentada por considerarse de absoluta  
necesidad las reformas que en ella se  
intentan; y por unanimidad acordó



que inmediatamente se comience la obra por administracion, encargando la misma comision de intervenir en los trabajos; y su coste que se abone de la partida consignada en el Presupuesto siguiente. —

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las doce, de que Certifico —

José Duran Morales	
José Carrillo delgado	
Joaquín García Cabezas	José García
Nicolas Garcia	Juan Pallares
José del Carmen	
José Borrallero Garcia	José de los Rios
Juan Gutierrez	
Juan Salamanca	
Esteban Martiner	José Mariano Rueda
Antonio Vicente	Manuella
Mateo del Peral	Mat. Mat...

Acta numero treinta y siete de la sesion <sup>ordinaria y publica</sup> celebrada el dia veinte y uno de Agosto.

En Villafranca de los Barros dia veinte y uno de Agosto de mil ochocientos setenta y seis se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Ciudadanos Alcaldes primero, segundo y tercero Don Camilo Delgado, Don Duran Morales y Diego Garcia Rodriguez, y Regidores Justo Garcia, Maximiano Ruiz, Juan Salamanca, Angel e Martinez, Juan Gutierrez Moreno, Don Pancraco Ruedas, Don del Carmen Garcia, Juan Gallardo Diaz, Don Bonalto, Joaquin Garcia, Don Pedro y Cayetano Anar.

Y las diez de la mañana se abrió la sesion pública extraordinaria de este dia, y dado lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

La Comision de presupuestos presentó las listas de las secciones de los Contribuyentes como documento indispensable para perficiar el sorteo de los asociados que han de formar la Junta municipal administrativa; y cerciorado el Ayuntamiento de que no ha habido reclamaciones sobre la formacion de las mismas acordó que se procediese a





purifican el sorteo con arreglo a las prescripcio-  
nes de la ley; y al efecto teniendo  
preparadas las papulitas, en una urna  
se introdujeron las de la primera seccion  
y extraidas treinta y cuatro de ellas que  
es el numero de asociados que le correspon-  
de, continian los nombres siguientes =

Num.	Nombre	Lugar
357	Juan Hernandez Rangel	Villavieja
526	Pedro Gomez	Cabezas
439	José Sanchez Delgado Berquillo	Coronada
3	Juan Duran Blarquez	de Los Santos
345	Juan Canas	Cañaman
434	Juan Dominguez y Dominguez	Fuente
520	Nicolas Espoto	Guadiana
366	José Machuca Duran	Organo
517	Piquel Garcia	Bajo
445	Corraso Flores	Torra
62	Fernando Arias	de Almendraliz
206	Buenaventura Gonzalez	Bajo
509	Manuel Palencia	Arada
89	Pedro Mantara Lianoz	de Berquillo
1	Antonio Arjona	Hara
290	Francisco Martinez Pita	Cañal
294	Fernando Garcia Canas	partido
323	Juan Rodriguez Gomez	Calvaria
476	Manuel Guerrero Mendra	Organo
428	Juan Traguos y Traguos	Bajo

- Num. 275 - Fernando Sanchez Zambrano - Organo  
 " 542 Pedro Romualdo Romero - Bajo  
 " 301 Garcia Pico Tude - Teln  
 " 505 Manuel Gomez Guerrero - Tapa  
 " 180 Manuel Diaz - Telo  
 " 507 Manuel Arnolda - Trada  
 " 117 Juan Gomez Guerrero - Tapa  
 " 160 Mateo Bara y Brito - Trada  
 " 140 Antonio Tansa - Villavoz  
 " 259 Domingo Posa, Gonz. - "  
 " 165 Antonio Gallardo Borrera - Martines  
 " 295 Francisco Lopez Romero - "  
 " 231 Diego Antonio Duran - Llerena  
 " 222 Domingo Morales - Cuimeron

Sortadas las de la segunda seccion en  
 otra urna diferente, se sacaron diez papetetas  
 que es el numero de asociados que le corresponden,  
 las cuales continian los nombres siguientes.

- Num. 65 - Antonio Canuso - Tapa  
 " 246 Matias Llanos - Hange  
 " 119 Cristobal Rodriguez - Corbacha  
 " 154 Diego Zambrano - P. Ferrando  
 " 157 Diego Pegaña - Tapa  
 " 249 Manuel Rodriguez Morales - Cabra  
 " 211 Juan Vinuela Castro - Buisa  
 " 15 - Antonio Peña - Hange  
 " 238 Lorenzo Barquez - Villavoz  
 " 156 Diego Sanchez Duran - Sol





Introducidas en la urna las papeletas que componen la tercera seccion, fueron extraidas cuatro de ellas que es el numero de asociados que le componen, cuyos nombres son los siguientes =

- Núm. 25, Miguel Gallego \_\_\_\_\_ Obispo
- " 6 Pon Cortez Cabo \_\_\_\_\_ Larga
- " 5 Mercedes Cortez \_\_\_\_\_ Mart.
- " 4 Celebro Anita \_\_\_\_\_ Larga

Procedido al sorteo de las de la cuarta seccion se extrajeron dos papeletas, que es el numero de asociados que le componen, las cuales contenian los nombres siguientes =

- " 2 Juan Garcia Barro \_\_\_\_\_ Mart.
- " 1 Antonio Cortez \_\_\_\_\_ Coruada

Sortadas las de la quinta seccion se extrajeron dos de ellas que contenian los siguientes nombres =

- " 6 Juan Gonzalez Vera \_\_\_\_\_ Bajo
- " 5 Miguel Titon \_\_\_\_\_ Quinto

Del mismo modo se procedio a sortear las de la sexta seccion, resultan

donde está de ellas que es el número de  
asociados que le corresponden, cuyos nom-  
bres son los siguientes =

Núm: 10 - Manuel Ramos Ramos

" 12 Miguel - Baute - Parita

En este estado quedó terminado el  
sorteo y acordó el Ayuntamiento que  
se anuncie al público su resultado; que  
se le comuniqué a los interesados por medio  
de Cédulas y en el día Cuatro del próximo  
Setiembre se celebre sesión con los asocia-  
dos para discutir y aprobar definitiva-  
mente el Presupuesto.

A las una de la tarde se levantó la  
sesión, de que certifico =

Manuel G<sup>o</sup> Lara

J<sup>o</sup> Carrillo delgado

José Suran Morales  
Joaquín García

Juan Gallardo

Joaquín García Cabezas

Matías del Real

Diego García

Antonio Vicente

Manuel Martínez

José Cedeño

José Moncayo Rueda

José Borrallero

Juan Salamanca

José del Conde y García

Cayetano Álvarez



Juan Gutierrez y Morano  
Maximiano Ruiz

M. A. M. Martinez

De esta numero treinta y ocho  
de la sesion ordinaria celebrada  
el veinte y cinco de Agosto

En Villafraanca de los  
Barros dia veinte y  
cinco de Agosto de mil

ochocientos setenta, se reunió el Ayuntamiento  
en la Sala Consistorial compuesto de los Sres.  
Alcaldes y Regidores Ciudadanos Manuel  
Garcia Lara, Don Camillo Delgado, Don  
Duran, Secrealy, Antonio Puente, Don del  
Carmen Garcia, Juan Gallardo, Maximiano  
Ruiz y Plaza, Juan Salamanca, Juan  
Gutierrez Moreno, Don Maximo Ruedas,  
Don Bonalto, Diego Garcia Rodriguez,  
Patricio del Real, Capitan Amaro Jus-  
to Garcia,

Y a las diez y media de la mañana se  
abrió la sesion ordinaria de este dia bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde primero; y dado  
lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

El Sr. Presidente manifestó a la Corpora-  
cion que los interuados que fueron declarados  
rebelados en la quinta de mil ochocientos sesen-  
ta y nueve reclamaban el importe de los cua-  
tro mil quinientos reales que para llevar a  
cabo su sustitucion les ofrecio el Ayunta-  
miento, y como el arbitrio de la subasta de  
la Guardia rural no habia podido recau-  
darse



darse, remeta este incidente a la deliberacion  
 del Ayuntamiento. Previa discusion y teni-  
 endo presente que sus individuos de los cator-  
 ce Soldados tienen recibida el total, y los otros  
 restantes cantidades mas pequeñas, acordó la  
 Corporacion por unanimidad que se le rebule  
 la diferencia de lo que tienen recibida a la  
 suma de tres mil seiscientos reales que puede  
 tocar a cada uno repartiendole el total recau-  
 dado; y que tan luego como se perciba  
 el ultimo arbitrio referido que se le reparta  
 para completarles sus cuotas.

No habiendo mas asuntos de que  
 tratar, se levanta la sesion a las once  
 de que Certifico =

<p> <i>Manuel G<sup>o</sup> Lara</i>  <i>Jos<sup>e</sup> Carrillo Delgado</i>  <i>Jos<sup>e</sup> Duran Morales</i>  <i>Juan Gallan</i>  <i>Mateo del Real</i>  <i>Juan Gutierrez Moreno</i>  <i>Juan Salamanca</i>  <i>Jos<sup>e</sup> del Carmen Garcia</i>  <i>Diego Garcia</i> </p>	<p> <i>Antonio Pando</i>  <i>Angel Martinez</i>  <i>Juan Garcia</i>  <i>Gregorio Ancoff</i>  <i>Jos<sup>e</sup> Cede</i>  <i>Jos<sup>e</sup> Moncaea Rueda</i>  <i>Jos<sup>e</sup> Borrallero Mariniano</i>  <i>Man<sup>e</sup>l Martin</i>  <i>En Villa-</i> </p>
---	--



Acta número treinta y nueve  
de la sesión ordinaria celebrada el  
día primero de Setiembre.

Francisca de los Parros, día  
primero de Setiembre de mil  
ochocientos setenta, se reunie-  
ron en la Sala Consistorial los individuos del  
Ayuntamiento Ciudadano, Manuel García Lara,  
Alcalde primero, Don Camillo Delgado, Alcalde  
segundo y Don Duran, Jorral, Alcalde tercero y  
Regidores Don Borrallo, Justo García, Don  
Francisco, Diego García, Antonio Vicente, Pa-  
tias del Natal, Don del Carmen García, Juan Gutier-  
rez, Jorral, Maximiano Ruiz, Juan Gallardo,  
Juan Salamanca y Cayetano Anar.

A las diez de la mañana se abrió la sesión  
ordinaria de este día, bajo la Presidencia del Sr.  
Alcalde primero; y dado lectura del acta de la  
anterior, quedó aprobada.

Enseguida se presentó una solicitud del vecino  
Diego García Rodríguez, pidiendo el permiso para  
edificar una casa en terreno del común lindante al  
que ya ha sido concedido para el mismo objeto en el  
sitio de la Enramada. La Corporación acordó  
acceder a la petición concediéndole en el indicado  
sitio y lindante al de Luciano Lopez, ocho varas  
de terreno para fachada o sea de ancho y veinte y

cinco de fondo, bajo las reglas y demas condiciones con que se concedio a los demas vecinos en el mismo sitio.

Se presento otra instancia suscita por D. Federico Vaca y Laguna, solicitando que la cuota que la ha sido fijada por la Junta repartidora de la Contribucion de arbitrio municipal sea declarada partida fallida, en razon a que no es vecino de esta villa ni tiene productos ni fincas de ninguna clase en este termino. — Del mismo modo se presento otra del vecino Cristobal Balboa quejándose de la cuota tan exhorbitante de cinco veinte y siete reales que dicha Junta le ha impuesto, deduciendo que no pasando su haber diario de cinco reales, solicitaba que el exceso de cuota se declarase como partida fallida. — El Ayuntamiento respecto a las dos instancias citadas, que se suspendan los procedimientos ejecutivos de apremio hasta la resolucion que, en vista de las mismas, adopte la Junta administrativa. de

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a la S. de de, de que Certifico — Sobresuado = ocho = vale

Mmanuel G. Lara

Manuel Martinez

Jos. Carrillo Salgado

Jos. G. Garcia

Juan Pallas

Jos. G. Garcia



Matias del Moral

Jose Manera Rueda, Maximiano Ruiz

Jose Bernaldo

Juan Gutierrez  
Moreno

Ruiz

Juan Salomance  
Coyetano Anarista

Jose del Carmen Garcia

Jose Suran Morales

Diego Garcia

Mat. Martinez  
1790

Acta numero cuarenta. }  
Sesion publica extraordinaria celebrada el dia cuatro de Setiembre

En Villafranca de los Barros dia cuatro de Setiembre de mil ochocientos setenta

Contribuyentes asociados, reunidos en la Sala Consistorial, comparecieron a la sesion esto de los Sres. Mualdez y Riquido-

- Manuel Gomez Guerrero
- Miguel Gallego
- Benigno Gutierrez
- Manuel Huelda
- Antonio Gallardo
- Matias Saura
- Mercedes Cortes
- Domingos Foran
- ~~Juan Rodriguez~~
- Juan Rodriguez Ruiz
- Ortiz Babo

res, Manuel Garcia Lara, Don Carrillo, Juan Garcia, Matias del Moral, Don Manera Rueda, Jose Bernaldo Vera, Juan Gallardo, Jose Acido, Angel Martinez, Antonio Vuenty, Maximiano Ruiz.

A las diez de la mañana se abrio la sesion con asistencia de los

Manuel Díez  
 Fernando G. Carrero  
 Miguel G. Garcia  
 Fernando Sanchez Lamb.  
 José Matheua Duran  
 Pedro Remusat, Romero  
 Juan Vimala Guter  
 Juan Carrero  
 Celestino Fructa  
 Manuel Navas



Contribuyentes asociados que se ano-  
tan al margen.

El Sr. Presidente manifestó  
 el objeto de la sesión y ordenó la  
 lectura de los art. 32, 33 y 34 de  
 la ley de arbitrios, y resultando  
 no haber mayoría de contribuyen-  
 tes como dispone el mismo, se  
 acordó convocar para nueva sesión  
 ocho días después: levantándose  
 la sesión y autorizándose este acta  
 por los individuos que saben firmar,  
 de que Certifico =

Manuel G. Carrero  
 José Carrillo de Albornoz  
 Juan Gallardo  
 Mapias del Rabal  
 Juan Gutierrez  
 José del Carmen  
 Maximiano  
 Antonio Vicente  
 Miguel Martínez  
 José Acosta  
 José Manera Rueda  
 José Borrallero  
 José Duran Bonal  
 Juan Sarracino



Antonio Gallardo Manuel Gomez  
de la Brannera y

Juan Cincas y  
Eduardo Arrieta  
Guinay <sup>na</sup> Gove y  
Jalcomy

Fernando Garcia y Manuel Arnoldo y

Manuel Ramon Dominguez y

Nota/ Los asociados que no suscriben,  
no se aben firmar

Mat. el Bartinero

1870

Acta numero  
cuarenta y uno.  
Sesion ord.<sup>a</sup> del 8 de  
Setiembre

En este dia ocho de Se-  
tiembre de mil ochocientos  
setenta se reunió el  
Ayuntamiento en la sala  
Consistorial compuesto de los S. A.  
caldes y Regidores que suscribieron.

A las ocho de la mañana se  
abrió la sesion ordinaria de este  
dia, bajo la presidencia primero  
y dada lectura del acta de la

anterior fue aprobada

Y habiendo averiguado de que  
trato, se levanto la sesion a las  
nueve de que certifico

Mmanuel Gra Lara      Jse Camillo delgado

Jse Duan Morale

Angel Martine      Jse Del Cerro Garcia

Juan Gutierrez  
Florence      Juan Salamanca

Diego Garcia      Juse Garcia  
Cayetano Pucroff

Jose Mancera Rueda

M. A. Martiner  
Pres.

Acta número cuarenta  
y dos. Sesion publica  
extraordinaria celebrada el  
dia once de Setiembre

En Villafranca de los  
Barros dia once de  
Setiembre de mil ochocim-  
tos setenta y cinco el

Contribuyente ayuntamiento en la Sala con  
que antecede a la sesion, y a la vez el

Consejo municipal compuesto de los Sres.  
Jse Ortiz Cabe      Alcalde y Regidor Ciudadada  
Abiquel Martine  
Juan Rodrig.      Jse Camillo, Jse Duan Morale,  
Manuel Alameda

- " Miguel Gallego
- " Manuel José Ruiz
- " Juan Vímola Castro
- " Manuel Ramos
- " Felipe Trista
- " Fernando Garcia Canales
- " Juan Campos
- " Ant. Galindo
- " Buenavent. Gonz.
- " Diego Ant. Duran
- " Fernando Stez. Ramt.
- " Manuel Diaz
- " Manuel Sumero
- " Merced Cortez
- " Diego Rambrano
- " Antonio Teva
- " Miguel Garcia 3o
- " Domingo Moran
- " Lorenzo Flores
- " José Stez. Diaz. Piny.
- " Nicolas Apelo
- " Antonio Camero

Joaquin Garcia Cabraz, Jus  
to Garcia y Garcia, José Acido  
José del Salimen Garcia, José  
Francisco Ruedas, Juan Sa  
lamanca Luna, Juan Gallan  
do, Diego Garcia Rodriguez,  
José Bonallo, Maximiano  
Ruiz, Capitan Anas, Ju  
an Gutierrez Apereoz, Antonio  
Muente,

A las nueve de la mañana  
se abrió la sesión pública  
con asistencia de los contribu  
yentes asociados que se anotan  
al margen, concuridos por segun  
da vez como aparece del acta  
numero cuarenta.

El Sr. Alcalde presidente  
manifestó que el objeto de la sesión  
extraordinaria, se reducía a la di  
cusion y rotacion del Presupuesto  
municipal para el ejercicio corri  
ente.

Por mi el Secretario se dió le  
tura en alta voz del Propues  
to de gaste relacionando arti  
culo por artículo de los diez ca  
pitulos de que se compone aquel



y que suma un total de cincuenta mil  
novecientas veinte pesetas setenta y tres  
centimos. Dificultad todas las parti-  
das y curiados los concurrentes de que  
es imposible introducir economias al-  
guna, acordaron por unanimidad pro-  
poner su aprobacion en la forma que apa-  
rea en el proyecto.

Para la discusion al Presupuesto de  
ingresos del cual tambien se dio in-  
tegra lectura en alta voz articulo por  
articulo de cada uno de los tres capita-  
los de que se compone, y cuyo total  
es de once mil cuatrocientas cuarenta  
y tres pesetas y cincuenta centimos.  
Curiados igualmente los concurrentes de  
que es imposible hallar mas ingresos,  
prestaron tambien su aprobacion en  
la forma que detalla el proyecto; y  
el deficit consistente en treinta y nueve  
mil cuatrocientas setenta y siete pes-  
etas y veinte y tres centimos se acordó  
cubrirlo con los curiados que se proponen en  
el proyecto en el Capitulo 4.º que es  
el Departamento general en la for-





ma que dispone la ley y Reglamento  
de armitros.

En este estado quedo aprobado el pre-  
supuesto municipal, levantandose la  
sesion a las diez del dia y extendiendose  
este acta que firman los que  
saben, de que yo el Secretario certi-  
fico

Mmanuel Gro Lar	José Carrillo delgado
José Duran	José Garcia
José Acos	Juan Salamanca
José Gallon	José Bonillo
Antonio Vicente	Juan Gutierrez
Manuansano	Cayetano Huay
José Hancera	Ruiz
	Vigo Garcia

Joaquín García Cabezas  
Manuel Almodovar

Juan Vinuela Jr

Isidoro Arista

Diego Antonio Duran Sr

Lorenz Flores

Miguel Martín León

Manuel Planas

Fernando García

Vicenar su hijo y  
Jalisco

Carrasco

Manuel Gómez

Manuel Martín

tercer

Q

A las once y treinta y tres.

Sesión ordinaria celebrada el  
día quince de Septiembre

En Villafraida  
de los Baros  
día quince de Seti-

embre de mil ochocientos y treinta y tres, se reunió  
el Ayuntamiento en la Sala Comunal  
compuesto de los Alcaldes y Regidores  
Ciudadanos, Manuel García Luna, José  
Parrillo Delgado, Juan Duran e Iperale,



(64)

Antonio Vicente, Angel, Martin, e Matias  
del Patal, Diego Garcia Rodriguez, Juan  
Gallardo, Jose Bonalto, Jose Spanna,  
Juan Gutierrez, Serafin Garcia Erbera,  
Jose del Campo Garcia, e Maximiano Ruiz,  
Juan Salamanca, Cayetano Anar y  
Santo Garcia.

---

El las nueve de la mañana se abrió la  
sesion ordinaria de este dia, y dada lectura  
del acta de la anterior, quedo aprobada.

Se dio cuenta de una solicitud que di-  
rige Severo Rodriguez del Puerto, de es-  
tado Puro, pidiendo se le franquese el  
certificado que dijere el ayuntamiento de 25 de  
Octubre de 1867, respecto a ocho fincas que  
posee conyuntas en una casa en la Calle  
Pura, otra casa en la Calle Canada, otra  
casa en la misma Calle, una fanega de  
tierra en este termino y sitio Cabana, dos  
fanegas de tierra al sitio Cabero Redondo,  
una fanega y cuartilla de tierra con doce  
olivos al sitio Potedana, una fanega de  
tierra con cincuenta y nueve olivos al sitio  
Carnuil, y dos fanegas de tierra al sitio  
Pillalgora. El Ayuntamiento acordó  
que se le franquese el certificado



con arreglo a lo que resulta de los  
documentos archivados en la Santa  
ria.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion a las diez  
de que Certifico =

Manuel G. de S. J. J. Gamito  
Justo Garcia Jose Juan  
Juan Salamanca Joaquin Garcia  
Caspetano Anzor José Ramona  
Juan Gutierrez Martín del Pabel  
Juan Yeller José Borrero  
Agust. Martín Antonio Vicente  
Ma. Martin serio.

Acta.

Numero cuarenta y  
cuatro. Sesion ordin  
del día 22 de Setiembre

En Villafranca  
día veinte y dos de Se-  
tiembre de mil ochocientos

setenta, se reunió el Ayuntamiento  
en la sala Consistorial compuesto de los  
Concejales que suscribieron =

A las diez de la mañana se  
abrió la sesion ordinaria de este día





Bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º y dada lectura del acta de la anterior quedo aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion de que certifico =

- |                              |                                 |
|------------------------------|---------------------------------|
| <u>Manuel Gu Lano</u>        | <u>José Carrillo Delgado</u>    |
| <u>Juan Garcia</u>           | <u>José Duran Morales</u>       |
| <u>Juan Salamanca</u>        | <u>José Marcano Reda</u>        |
| <u>Diego Garcia</u>          | <u>José del Corral y Garcia</u> |
| <u>Juan Gutierrez Moreno</u> | <u>Cayetano Anuaroff</u>        |
| <u>Juan Gallardo</u>         | <u>Martín del Moral</u>         |
| <u>Miguel Martin</u>         | <u>Don. Martin</u>              |

Acta número } Con Villafranca  
cuarenta y cinco. Sesion } de los Barros dia  
n.º del 29 de Setiembre. }

veinte y nueve de Setiembre de mil ochoci-  
entos setenta, se reunió el Ayuntamiento  
en la sala consistorial compuesto de los Sr.  
Alcaldes y Regidores Ciudadanos—  
Manuel Garcia Lara— José Carrillo  
Delgado— José Duran Morales—  
Juan Gallardo— Matias del Rabal—  
José Manuel Puestas— Cayetano  
Aguar— José del Carmen Gomez— Angel  
Martinez— Diego Garcia— Maximiliano  
Ruiz— Justo Garcia— y Juan Manuel  
Salamanca.

---

— El día diez de la mañana se abrió  
la sesión ordinaria de este día, bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde primer D. da-  
da lectura del acta de la anterior, fue  
aprobada.

---

Se dio cuenta de una solicitud que  
dirige el labrador José Dominguez y Do-  
minguez, pidiendo una porción de terreno  
que no tiene destino alguno en el sitio de  
la Gavia-honda, lindante al concedido  
a Francisco Luna y al regajo que des-  
linda al legido; con el propósito de cons-  
truir un prajar para utilidad de la labor.

El Ayuntamiento despues de apre-  
ciar el dictamen de la Comisión en-  
cargada en el asunto, acordó por una-  
nidad concederle dicho terreno  
en razon a no poderse destinar a otros



usos, limitándose el terreno a veinte varas de fachada con fondo hasta el arroyo dejando entre este y la pared el paso necesario.

Se dio cuenta de una solicitud que dirige el vecino Juan Gualay Mejia pidiendo se le conceda el permiso para empastar sus mieses en el terreno del Egido que ocupaba Mateo Sanchez Pequero. El Ayuntamiento acordó unánimemente acceder a lo solicitado.

Fue presentada y se dio cuenta de otra solicitud que dirige el vecino Gavino Luere, pidiendo permiso para empastar sus mieses en el terreno del Egido sobrante de la era de los herederos de Alvaro Brigo. El Ayuntamiento acordó por unanimidad acceder a lo solicitado.

Tambien se dio lectura de otra solicitud que dirige el labrador Jesus Pinilla pidiendo permiso para recolectar sus mieses en el terreno del Egido y parte que pueda sobrarle en la era que ocupa Maria Coronada Rodriguez. El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder el permiso que se solicita.

Otra solicitud fue presentada y dada lectura, suscrita por el vecino Valvino Muriel, que pide el permiso para empastar sus mieses en el ter-

reno del Egido que ocupaba el vecino  
Manuel Camarero Morales. El ayun-  
tamiento accedió a la petición del  
solicitante

X Por mi el Secretario se dió cuenta  
de otra solicitud que dirige D. Alonso  
Ceballos vecino de esta villa, pidiendo por  
niso para empastar sus mieses en el ter-  
reno del Egido que sirve de era a Juan  
García Barroso. El Ayuntamiento des-  
pués de oír el dictamen de la Comisión  
de este ramo, acordó concederle el permiso  
para que empaste durante los años  
que no la necesitan los menores hijos  
de Juan García Barroso, que la bienen  
disfrutando

X El Sr. presidente manifestó que era  
legada la época de arrendar las  
yerbas del Egido, por ser uno de los  
ingresos del presupto municipal.  
Luego se abrió la discusión y convenidos  
todos los Concejales que es imposible  
arrendar dichas yerbas, por ser el  
terreno de aprovechamiento común,  
prohibiéndolo expresamente la ley, se  
resolvió por unanimidad, establecer  
un sistema fijo para el aprovecha-  
miento común, en esta forma =  
En la estación de verano quedará



el terreno para el servicio exclu-  
 sivo de las eras; Levantada  
 esta, entrara el aprovecham.  
 del ganado de corda. Llegada  
 la pracion del otoño, quedará ac-  
 tado hasta el dia quince de  
 abril, para que aprovechen sus  
 buenas yerbas todos los vecinos con  
 sus ganados, a escepcion del de cor-  
 da, consiguiendo con este sistema,  
 que el piso mejora considerable-  
 mente para el emparce de las  
 mieses, que es la mayor riqueza  
 de esta poblacion.

No habiendo mas asuntos de  
 que tratar, se levanto la sesion a  
 las doce, de que certifico =

Manuel G<sup>ra</sup> L<sup>do</sup> J<sup>re</sup> Carrillo *[Signature]*  
 Justo Garcia Joaquin Garcia Cabrera  
 Diego Garcia Jose Ortega *[Signature]*  
 Maximiano *[Signature]* Antonio Vicente  
*[Signature]* Jose Manuella *[Signature]*

Juan Salamanca Alcalde Morales

Juan Gallardo Capitán Abogado

José Durán Alcalde Morales

Acta numero cuarenta y seis. Sesion publica extraordinaria del dia 2 de Octubre del 870

En Villafranca de los Barros dia dos de Octubre de mil ochocientos setenta

ta, se reunió el Ayuntamiento en la sala consistorial compuesto de los S. S. Alcaldes y Concejales Ciudadanos, Manuel Garcia Lara - José Carrillo - José Durán y Morales - Matias del Rabal - José Garcia y Garcia - José Mancera - Justo Garcia - Antonio Monte - Cayetano Esmer - Angel Martin - Maximiano Ruiz - Juan Gallardo - Diego Garcia y Juan Salamanca, asociado a doble numero de contribuyentes que representan todas las clases de fortuna y que se acordó el margen

et las diez de la mañana se abrió

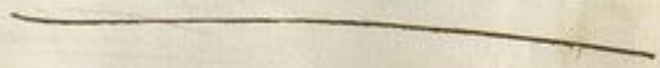


Contribuyentes

- A. José Muñoz
- " Alfonso B. Prieto
- " Joaquín Plasencia
- " Joaquín Serna
- " Manuel Santiago
- " Gerónimo Domínguez
- " Esteban Domínguez
- " Esteban Calpena
- Benaventura González
- " Manuel Ramos
- " Martín Sánchez
- " Manuel Gómez de Montalvo
- Juan José de Soria

La sesión pública extraordinaria para la que habian sido citados con la bebida antelación y el Sr. Alcalde primero que presidia manifestó que varios Ayuntamiento de esta Prov.<sup>a</sup> y de la de Sevilla tenian acordado, en virtud de las facultades que concede a las corporaciones municipales el art.<sup>o</sup> 19 de la ley de 1.<sup>o</sup> de Mayo de 1855, convertir en acciones del Ferro-carril de Mérida a Sevilla el importe total del 80 pfo. de sus bienes de propios vendidos y por vender bajo ciertas condiciones convenidas con el concesionario D. Manuel Pastor y Landero las cuals colocan en ventajosísima situación los caudales de los pueblos tanto por los mayores rendimientos y la garantía que le ofrecen, como por el concurso que naturalmente prestan a una Empresa, cuya utilidad y conveniencia estan reconocidas y que será sin duda alguna la base del completo desarrollo y progreso por venir de los intereses de Extremadura.

Puesto a discusión este inte



portante asunto se reconoció  
durante ella que las condiciones  
de fundación de la Sociedad con-  
cesionaria, diferentes de las estable-  
cidas hasta ahora para la cons-  
trucción de ferrocarriles, la gran  
actividad que desplegaron las obras  
que viene ejecutando, y sobre todo  
la economía con que las practica  
eran una garantía para los capita-  
les que se impusieron en ella, los  
cuales indudablemente se concentran  
por la importancia de una línea  
llamada a ser de las primeras de  
España, por las ricas comarcas  
que atravesará en ellas su curso  
que establece entre el Norte y  
Medio día de la Península. En  
su consecuencia el Ayuntamiento  
y asociados reconociendo como un  
acto patriótico y del mayor in-  
terés para este pueblo secundar  
los acuerdos de otras municipalida-  
des por unanimidad acordó:  
Convertir en acciones del ferrocarril  
de Mérida a Sevilla el  
importe líquido de las inscripciones  
intransferibles que han sido expedidas.



a Su favor procedentes del  
 20 por ciento de los censos de  
 Propios redimidos que ascienden  
 a doscientos cincuenta y un  
mil quinientos noventa y  
dos reales nominales y los que  
 en lo sucesivo se rediman, que  
 importaran próximamente igual  
 cantidad, bajo las condiciones  
 siguientes = 1.<sup>a</sup> Que las accio-  
 nes que correspondan al capital  
 impuesto deban tener un interés  
 del seis p<sup>o</sup> durante la construc-  
 cion y 2.<sup>a</sup> que el Ayuntamiento  
 disfrute los mismos beneficios  
 y garantías que todos los accio-  
 nistas de conformidad con los  
 Estatutos de la Sociedad.

Y aceptadas estas condiciones por  
 la empresa concesionaria como  
 las acepta se llevará a ltra  
 pública este convenio, a cuyo



fin se autoriza al Sr. Alcalde y Regidor Sindico para su otorgamiento, dándose asi mismo un poder especial por dichos Sr. a D. Manuel Pastor y Landero vecino de Sevilla con clausula de substitution para que en representacion de este Ayuntamiento gestione en las Oficinas generales y provinciales la comision de las laminas intransferibles en documentos al portador, enagenes luego estos y el producto que arroge en contracion lo importe en acciones del referido Camino de Hierro, las cuales entregará al Ayuntamiento asi como active la liquidacion de los censos que se rediman para practicar las mismas operaciones.

Al propio tiempo se acordó que sin demora se formase por el Sr. Alcalde el expediente oportuno para la resolucion del Gobierno.

A las doce se levantó la sesion y extendida este acta por mi el Secretario, fue autorizada

de que certifico

Mamuel Gra Lar Jose Carrillo

Juan Garcia Joaquin Garcia

Diego Garcia Jose Acea

Maximiano Jose Duran

Muiz Antonio Picante

Juan Salazar Jose Monera

Juan Ferrer Protejo

de Honra Jose Garcia

Antonia de Salis Cristobal Jarquin

Alfonso Aballo Mamuel

Cayetano Anor Fran

Juan Gutierrez Saturnia

Jose Duran Miguel

Fernando Tabi

Auto. No. Sabido Luis Federa

Puro Montoro de Espinosa Barayquena

Felix Mariano Jose Munoz



Martin  
Gaudery

Juan Ponce

Manuel Garcia  
Rodriguez

Manuel Comas

Gerardo Sanchez  
Hoyos

Fernando Viquez

Manuel Santiago

Ante Dominguez

Ante Calpen

José Juan Sanchez

Manuel Placencia

Alfonso M. Prieto

Agustin Berrojo

Manuel Placencia

Antonio Alvarez  
Aguado

Jeronimo Dominguez

Pedro Gonzalez

Buenavista  
Buenavista

Doña. Martin

Acta número cuarenta y siete de la sesion ordinaria del día seis de Octubre.

En Villapanca, día seis de Octubre de mil ochocientos setenta se reunió el Ayuntamiento en la sala Constitucional compuesto de los Srs. Alcalde y Concejales que suscribieron.

A las diez de la mañana se abrió la sesion ordinaria de este día bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Por mi el Secretario se dió cuenta de una solicitud que dirige el vecino Alvaro Morales el Morán pidiendo se le expida el certificado que previene el decreto de 28 de Octubre de 1807 respecto de una casa que posee por habital construido en la calle de Sevilla. El Ayuntamiento acordó que se le franquese con arreglo a los datos que existan archivados.



Has once se levanto la sesion de q' certifico.

Mmanuel Gto Lara Jon Carrillo delgado

Jose Duran official Juan Gallardo

Jose Mamon Rueda Cayetano Ansuete

Jose del Carmen Garcia Angel Martin

Jose Acosta Juan Gutierrez

Diego Garcia Justo Garcia

Elba. et al. secretario

Acta numb cuarenta y ocho sesion extraordinaria celebrada el 15 de Octubre de 1870

En Villafranca de los Barros dia quince de Octubre de mil ochocientos setenta y cinco

En el Ayuntamiento en la sala Consistorial compuesto de los S. A. C. Aldes y Concejales Ciudadanos Manuel Garcia Lara - Jose Carrillo - Jose Duran - Cayetano Ansuete - Angel Martin - Maria del Pilar - Jose Garcia y Garcia - Francisco Manera - Juan Gallardo - Maximiano Ruiz - Diego Garcia - Juan Salamones - Justo Garcia

Decorative flourish or signature line.

Juan Gutierrez

A las diez de la mañana se abrió la sesión extraordinaria por la que habían sido citados, manifestando el Sr. Alcalde que presidía que el objeto de esta sesión, se reducía a dar cuenta del estado del expediente relativo a la conversión de las inscripciones intrasferibles, en acciones del Ferrocarril. Por mi el Secret. se dio lectura de las diligencias que el mismo contiene, y no habiendo resultado reclamación alguna el Ayuntamiento acordó por unanimidad que se remitiera al Sr. Gov. civil de la prov. para el curso que determina la Real orden de 13 de Setiembre de 1859.

A las once de la mañana se levantó la sesión de que consto

Manuel G. Lara	José Carrillo delgado
José García	Joaquín García Cabezas
Vicente García y José Acevedo	Antonio Vicente
Maximiliano Ruiz	José Manresa Ruéda
Juan Salasmonca	Isidro Martínez



Cayetano Avaroz

72

José Durán Morales

José García y García Justo García

Juan Gallardo

Juan Gallardo

Abel Martínez

Acta número cuarenta y nueve de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de Octubre - - - - -

En Villapalos de los Barros, a veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y seis, reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales ciudadanos Manuel García Lara, José Barillo - José Durán Morales - Juan Manuel Salamanca - José Manresa - Maximiano Ruiz - Abatías del Rabal - Miguel Martínez - Juan Gallardo - José García y García - Cayetano Avaroz - Justo García - y Diego García.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero, y primera lectura del acta de la anterior fue aprobada.

La Comisión de Elecciones presentó el estudio que ha hecho para dividir el término municipal en distritos como dispone la Ley de ayuntamientos para demarcar después los Colegios electorales. Por mi el Secretario se dio lectura a este proyecto y abierta

discusion, y convenidos de la exactitud y precision quedo  
aprobado este trabajo por unanimidad en la forma siguiente.

Distrito 1.º Colegio unico situado en la Sala Consistorial  
compuesto de las calles Carrera Grande - Baño - Aba-  
tado - Rodela - Parting - Botica - Parita - Sun-  
to - Casul - Larga - Luena - Traja - Transito -  
Mamida - Baño - Camin - Cabero del Puerto -  
Laja - Venuria - Villar - Apia - Fuente -  
Carrera Obica y Canencia. Total veinte y cua-  
tro calles con dos mil ochocientos treinta y dos habi-  
tantes

Distrito 2.º = 2937 habitantes = 1.º Colegio compuesto de  
las calles: Plaza principal - San Spiguel - Aurora -  
Tara - Plaza Nueva - Pasos - Mance - Enamada -  
Cabezas - Nevada - Coronada - Abada - Calvario -  
y Arcitunas. Total catorce calles. Situado es-  
te Colegio en el Convento Escuela primera ele-  
mental.

2.º Colegio situado en el mismo Convento y Escuela  
segunda elemental compuesto de las calles: Honjas -  
Barbajales - Rivera - Cabero - San Fernando - Sol-  
to - Bajo - Parte y Bañias (y D) to-  
tal diez calles.



Distrito 3.º = 2.785 habitantes = Colegio único situado en la calle  
Larga, escuela particular de D.º Antonio Diaz com-  
puesto de las calles: Cañada - Playa - Organo - Hue-  
ra - Tetuan - Vina - Cruz - Encarnada - Jesuso -  
San Juan - Republica - Federal - Guadiana - Si-  
villa y Despoblado. Total quince.

Por ultimo se resolvió que este acuerdo se publici  
que en la forma que dispone la Ley.

A las doce se levanto la sesion, de que certifico.

M.º Manuel G.º L.º Jos. Carrillo de Albornoz  
D.º José Duran Donato  
D.º Payo Garcia Juan Salamanca  
D.º Angel Martini Jos. Acosta  
D.º Juan Gallan Jos. de la Cruz Garcia  
Jos. Garcia  
D.º Juan Gutierrez  
D.º Don Nuncio Paez de Castaño  
D.º Maximiano Alvarez  
Alvarez Alvarez

Acta número cincuenta } En Villafraanca, día veinte y siete de  
de la sesión ordinaria cele- } Octubre de mil ochocientos setenta y uno  
brada el día 27 de Octubre } por el Ayuntamiento en la Sala Con-  
sistencial, compuesto de los Srs. Alcaldes y Regidores  
ciudadanos Manuel García Lara - José Carrillo -  
José Duan Fornaly - Angel Martinus - Maxi-  
miano Ruiz - Diego García Rodríguez - Matías  
del Rabal - Cayetano Azaue - Antonio Vicente -  
Juan Gallardo - José García y García - Juan Gu-  
tierrez Moreno - José Acido -

A las diez de la mañana se abrió la sesión  
ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. A.  
calde primero y dada lectura del acta de la anterior  
quedo aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de siete solici-  
tudes que dirigen a la Corporación varios vecinos pi-  
diendo permiso para construir casas en terreno del  
común unos, y otros para emparrar sus muros en el ter-  
reno del Egido. El Ayuntamiento después de ver el  
informe de la comisión acordó la concesión en la forma  
siguiente.

S. C. Concedió a Francisco Dopino el permiso para que  
edifique una casa en el terreno del común, sitio  
de la Enramada frente al prajao de D.ª Ba

nuel Herrero. Puesta compuesto de diez varas de  
 fachada, dando vista al camino que ha de formar la  
 calle, con fondo de veinte y cinco varas, cuyo terreno  
 fue concedido a Manuel Guillen en sesion del dia  
 diez de Mayo último, habiendo quedado sin efecto  
 esta concesion por no haber construido en el plano mar-  
 cado. Las condiciones de esta segunda concesion son las  
 mismas que se impusieron a la primera como cons-  
 tan en el tomo numero once de este libro.

2.<sup>a</sup> Se concedió a Juan Colito Barragan el permiso  
 para construir una casa en terreno del comun  
 sitio de la Enramada destinado para el nu-  
 mero primero, compuesto de diez varas de fa-  
 chada y veinte y cinco de fondo, que fue  
 concedido a Francisco Popino en sesion del  
 dia diez de Mayo último, habiendo queda-  
 do sin efecto esta concesion por no haber cons-  
 truido en el plano marcado. Las condiciones  
 de esta segunda concesion son las mismas que  
 se impusieron a la primera, como constan en  
 el tomo numero once de este libro.

3.<sup>a</sup> Se concedió a Ignacio Chapara el permiso  
 para que construya un edificio con destino  
 a pajar en terreno del comun y calle.



del Baño, compuesto de quince varas de fachada con fondo hasta la pared de los corrales de la casa de Pedro Rodriguez Gonzalez, a quien fué concedido para el mismo objeto en sesion del veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos veinte y nueve, habiendo caducado la concesion por no haber construido en el plazo marcado. Las condiciones de esta concesion segunda se limitan a que la fachada se construya en la linea que marca la comision de policia urbana.

4.<sup>a</sup> Se concedió permiso a Alonso Gutierrez Ramos para que construya un pajar en el terreno del Comun, sitio de la Gabia Honda y calle del Baño, contiguo a otro concedido a Francisco Luna, compuesto de diez y siete varas de fachada con fondo hasta el arroyo, dejando el paso necesario por la villa del mismo; debiendo edificar en el plazo de cuatro meses, quedando nula la concesion transcurrido este tiempo.

A la vez se declaró nula la concesion que se hizo del mismo terreno en sesion del quince de Octubre de mil ochocientos veinte y nueve a Cayetano Alvarez por no haber construido en el plazo que se prefijó.



5.<sup>a</sup>: Se concedió permiso a' Maria Soler y Estor para que construya un edificio con destino a taller para su oficio de carpinteria en el terreno del comun y sitio de La Silera y calle de Abaida, contiguo a' la casa de Maria Amador, compuesto de siete varas de fachada con un fondo de veinte y nueve varas, rematando el corral en angulo para no perjudicar a' los sitios inmediatos. Debiendo construir en el plazo de cuatro meses, transcurrido el cual quedara' nula la concesion. Al finalizar el año de esta abonara' en la Depositaria municipal, veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada que es el unico gravamen q.<sup>o</sup> se le impone por el valor del terreno.

6.<sup>a</sup>: Se concedió permiso a' ~~Sebastian~~ Cortes y Juro para que emparrave sus muros en terreno del Equido en la posicion que ocupaba Sebastian Abong, compuesta de trescientas ochenta varas cuadradas

7a. Se concedió permiso a Juan Ramirez para que comprase sus muros en terreno del Egido y parte sobrante de la casa de Antonio Suarez, compuesta de trescientas ochenta varas cuadradas.

Se dio cuenta de una exposicion que dirige Manuel Pardo y Guero solicitando que se le franquee el certificado que previene el Decreto de 25 de Octubre de 1867 respecto de una casa que construyó en la calle de Sevilla. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le espida con arreglo a lo que resulta de los documentos archivados.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion, de que certifico - Excmo. Sr. D. Salvador - v.º -

Manuel G. Soro	José Duran
José Garcia	Antonio Vieito
José Borrallo	José Carrillo
Maximiliano	Juan Solmanca
Ruiz	Cayetano Suarez
José Moncena	Angel Moreno
Juan Gutierrez	José C. Garcia
Morena	Diego Garcia
Juan Gallan	Mat. Bartiner



Acta número cincuenta } En Villafranca de los  
 y uno de la sesión ord.<sup>a</sup> cele- } Barros día tres de Noviembre  
 brada el día 3 de Nbre. - } nombre de mil ochocientos sesenta  
 y seis, el Sr. Alcalde 1.<sup>o</sup> D. Manuel García  
 Lara asociado con los D.<sup>s</sup> Concejales D.  
 José Camillo Delgado - D. José Durán  
 Morales - D. Angel Martínez - D. Ma-  
 tías del Rabal - D. José Mancera -  
 D. Cayetano Estuar - D. José Acevedo,  
 D. José García y García - D. Juan Ca-  
 llado - D. Justo García - D. Maximiano  
 Ruiz - D. Juan Gutiérrez Moreno - y D. Jo-  
 sé Borrallo, se constituyó en la sala capi-  
 tular y en sesión ordinaria con el objeto de  
 dar cumplimiento a la orden de la Dirección  
 General de Administración Local de treinta  
 y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y  
 cinco, y en su consecuencia después de dar  
 lectura del acta de la sesión anterior que  
 quedó aprobada y vista la orden aprobada,  
 la ley municipal vigente, que concede a los  
 Municipios importantes atribuciones sobre la  
 gestión, derechos y acciones que le competen  
 dan, el referido Sr. Alcalde dijo: que  
 como consta de los documentos y antecedentes  
 que obran en el archivo municipal tiene  
 este pueblo crédito contra el estado próximo  
 a liquidar y cobrar procedentes de la venta  
 de sus bienes de propios por cuyo concepto  
 le corresponde el ochenta por ciento de las  
 cantidades en que fueron rematados y tam-

22

bien de las que en lo sucesivo se remataren  
asi como pudieran resultar otros creditos de  
distinta procedencia, y que necesitando esta cor-  
poracion un Apoderado que represente sus acciones  
y derechos y active su reintegro, depurando en la  
Direccion General de la Deuda Publica y en cuan-  
tas dependencias del Estado sea necesario el ver-  
dadero valor de dichos creditos, solicitando su liqui-  
dacion, conversion y abono de sus Capitales o de  
sus intereses en los titulos transferibles o intransfe-  
ribles que correspondan; lo manifestaba a la cor-  
poracion para que recayera el oportuno acuer-  
do. En su virtud se dio lectura de la orden  
de 31 de Enero de 1865 y oida, y después de  
conferenciar los S. Concejales se puso a votacion  
el nombramiento de Apoderado que represente  
en Madrid a la Corporacion en todos sus derechos  
y acciones, resultando recar dicho nombram.<sup>to</sup>  
por unanimidad en favor de D. Manuel Pas-  
tor y Landero autorizandole para recoger de  
la Direccion General de la Deuda Publica las  
Caminas o Inscripciones transferibles o intransfe-  
ribles, villas del Euro o titulos al portador de to-  
das clases de deudas que se expediran a favor  
de este municipio, asi como cantidades a me-  
rito por residuos u otros conceptos, y por conse-  
cuencia de la liquidacion y abono de las  
clases de creditos que se expresan al principio  
de este acuerdo, para que cobren y cobren  
los intereses que traigan devengados. Las inscrip-



ciones transferibles e intransferibles, y los  
 que estas puedan devengar en todo tiempo;  
 para que solicite y obtenga la con-  
 version del capital de esas Inscripciones  
 en títulos al portador, y los realice por la  
 Cantidad en que el Municipio esté com-  
 pletamente autorizado; para que en la  
 Caja General de Depósitos pueda hacer otros  
 en papel o metálico y retirarlos, así como  
 convertir las cartas de pago y demás docu-  
 mentos de resguardo en bonos del Tesoro, y en  
 la forma que tenga dispuesto el Gobierno  
 de la época, incluso el permitir las devo-  
 luciones en papel o metálico, según su interés  
 y las instrucciones que haya recibido y reciba  
 del Ayuntamiento comunicadas oficial-  
 mente por el Sr. Alcalde o quien ejerza  
 sus funciones, y en fin para cuanto la cor-  
 poracion requisiere ser representada y no se  
 exprese en este documento: negociará, enagi-  
 nará a precio de contratación y previa lectura  
 de agente de bolsa los títulos, laminas  
 o piletas de todas clases de valores para  
 lo cual se halla expresamente autorizado  
 este Ayuntamiento en la forma establecida,  
 Aplicará a la construcción del ferrocarril

de Florida a Sevilla la cantidad que acordaron el Ayuntamiento y contribuyentes en sesion del dia dos de Octubre ultimo segun la autorizacion concedida por S. M. el Reyante del Reino; y remitira al Municipio los documentos equivalentes a las sumas invertidas, rendira cuenta de todo lo que cubre por medio de la correspondiente liquidacion, remitiendo al Sr. Alcalde las letras de cambio o libranças importantes al liquido alcance que pueda resultar a favor del municipio con las debidas seguridades. Tambien se acordo por unanimidad no poner limitacion alguna a este poder no obstante lo que se acuerda a los Ayuntamientos en el parrafo segundo de la disposicion primera de la orden de 31 de Enero de 1865 expresada, por la completa confianza que merece a la Corporacion y a cada uno de sus individuos el referido D. Manuel Pastor y Landero de cuya honrrador y excelentes condiciones personales tiene dadas repetidas pruebas, y por lo mismo le autorizan tambien para que pueda sustituir este poder en D. Pedro Pastor y Landero con las mismas facultades a el concedidas en consideracion a merecer tambien una gran confianza a todos los Concejales, entendiendose que uno u otro practican



todo cuanto de las encomiendas con arreglo a las instrucciones de este Real Cédula, y bajo la responsabilidad que contraen con la aceptación de este referido poder. Terminado este asunto de nombramiento de apoderado en la forma y términos que resultan en la presente acta, el Sr. Alcalde declaró terminada la sesión, y dispuso que para dar cumplimiento al segundo extremo que comprende la Orden de 31 de Enero de 1855, se saquen tres copias certificadas remitiéndose una de ellas al apoderado para que acuse recibo y aceptación del comisario, y las otras dos al Sr. Gobernador civil de la Pro.<sup>a</sup> a fin de que las remita al Ministerio de la Gobernación a los efectos prevenidos.

Plaz doce del día siguiente la sesión de que certifico.

Manuel G<sup>o</sup> Lara  
 Sr. Juan ~~...~~ José Carrillo Velasco  
 Sr. Juan ~~...~~ Justo G<sup>o</sup>

José de los Ríos Juan Salamanca

Maximiano Ruiz Isaac Ferrer

Agustín Martínez Matías del Rabal G<sup>o</sup>

Juan Gutierrez José Borrillo  
Moreno

Caetano Aguero José V. C. Garcia

Ma. Martin

Acta número cincuenta y dos, sesión ordinaria del día diez de noviembre de 1867. En Villafraanca de los Barros, día diez de noviembre de mil ochocientos setenta y siete se reunió

el Ayuntamiento en la Sala Capitular compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Manuel Garcia Lara, José Carrillo Velgado, José Duran Morales, Angel Martin, Matias del Real, Maximiano Ruiz, Diego Garcia Rodriguez, José Acedo, Cayetano Aguero, Juan Gallardo, Antonio Viante, y Juan Gutierrez Moreno.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Por mi el Secretario se dio cuenta de una solicitud que dirige Lorenzo Vázquez Garcia para que se le franquese el certificado q.º previene el Decreto de 28 de Octubre de 1867 respecto de cinco cuastillos de vino que posee en el sitio de la Matilla. El Ayuntamiento acordó por unanimidad que se le franquese con as.



reglo a los datos archivados.

### Policia urbana.

La comision de este ramo presento cuatro solicitudes que dirigen varios vecinos pidiendo permiso para edificar casas en terreno del comun. La primera dirigida por D.<sup>o</sup> Francisco Pala y Brito, D.<sup>o</sup> Jose Hidalgo y Carbajal y D.<sup>o</sup> Jose Elvillo y Argollon que desean enrasar las fachadas de sus pajares respectivos con la acera nueva de casas constituidas frente al Egido. Considerando el Ayuntamiento que la porcion de terreno que se solicita es una rinconada destinada esclusivamente para la servidumbre de entrada y salida de estos pajares: Considerando tambien que practicadas las obras que estos vecinos intentan, desaparece por completo la rinconada en primer lugar, y en segundo la nueva acera queda cesada en linea recta; acorda por unanimidad conceder el permiso a los tres vecinos referidos para que edifiquen en la forma

siguiente: El cuadro de terreno, servidumbre de los tres pajares, avanzando hasta la línea de la acera que ha de servir de fachada, cuya anchura en este punto se ha de componer de veinte varas, diez de ellas que se destinaban a 'calleja' y otras diez que a su derecha se les concede; se dividirán en tres porciones iguales, quedando la primera para el pajar de D.<sup>no</sup> Jon' Hidalgo, la del centro que es la segunda para el de D.<sup>no</sup> Jon' Murillo El Gollon y la última o tercera para el de D.<sup>no</sup> Francisco Baza y Brito. La construcción se llevará a cabo en el plazo de cuatro meses y al finalizar el año abonarán en la Depositaria municipal por tercias partes cada uno el importe de las varas cuadradas que tengan las diez de fachada que se les conceden al precio de veinte y cinco céntimos de real cada una de aquéllas.

La segunda dirigida por el vecino Juan Pachon Saramillo, jornalero pidiendo el terreno que fue concedido en diez de Mayo último a Pedro Pachon Ramos para construir la tercera casa en la misma acera frente al Egido, en vista de que este último no ha edificado en el plazo que se le fijó. La corporación acude por unanimidad a acceder a



lo que se solicita, con las mismas condiciones que al primero.

La tercera suscita por el vecino Juan Almorit, jornalero, que pide permiso para edificar otra casa en terreno del comun y sobrante de la calle del Baño, contiguo a los conales de las casas de la Camara Grande, lindante con otro concedido a Antonio Romero de dou v. de fachada. El Ayuntamiento acordo por unanimidad acudir a lo que se solicita, a condicion de edificar en el plazo de quatro meses, no llevandose ningun gravamen esta concesion por ser de muy poco valor el terreno.

Y la cuarta dirigida por el jornalero vecino Jose Ricarro Navarro, pidiendo tambien permiso para edificar otra casa a continuacion del terreno concedido a Juan Almorit con las mismas dou vasas de fachada. El Ayuntamiento acordo acudir a lo que solicita, con las mismas condiciones que al anterior.

En las dou, se levanto la sesion, de que es testigo =

Manuel Gra Lara Jose Vanillo Galvan  
 Juan Salamanca

José Acosta Jose Moncayo Rada  
 Juan Galland

Diego Garcia José Duran Morales  
Juan Gutierrez  
Maximiano Ruiz Antonio Vicente  
Frayetano Anzor

M. A. Martínez  
mo.

Acta número cincuenta y tres. Sesión ordinaria del día 14 de Noviembre. En Villafraanca de los Baros, día diez y siete de Noviembre de mil ochocientos setenta se reunió el Ayuntamiento compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Manuel Garcia Lara, José Carrillo Delgado, José Duran Morales, Angel Martin, Maximiano Ruiz, Matias del Pabal, Juan Gutierrez Moreno, Antonio Vicente, José Manera, José Ruedo, Diego Garcia Rodriguez, Juan Gallardo, Justo Garcia, y Juan Salamanca.

A las diez de la mañana se abrió la sesión ordinaria de este día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Policia urbana

Por la comision de este ramo se presentaron



cuatro solitudes: La primera dirigida por el vecino Juan Calderon Carmona que pide permiso para edificar una casa en terreno del comun, sitio de la Gabia Honda, de ~~once~~ varas de fachada, con fondo hasta el regato, formando ángulo, en la calle del Baño y lindante con otra casa de

El Ayuntamiento acordó concederle a lo que se solicita, a condicion de construir en el plazo de cuatro meses, y sin gravamen alguno en razon a ser de poco valor el terreno.

La segunda por el vecino Pedro Conchero jornalero, que solicita permiso para construir una casa en terreno mostrenio y final de la calle de la Fuente, terraplen de la izquierda, lindante con otras concedidas a' Sou' Almoril y Cristóbal Cortes. El Ayuntamiento acordó concederle el permiso para que la edifique de diez varas de fachada, con fondo hasta los cantinales, sin gravamen de ningun genero a condicion de que la construya en el plazo de cuatro meses.

La tercera del ganadero Fernando

Alcaide y Jentado, pidiendo el permiso para edificar otra casa en terreno del comun dedicada para formar la nueva casa frente al Egido. El Ayuntamiento por unanimidad acordó acceder a lo que se solicita para que la edifique en el terreno marcado para las decimas cuarta y quinta casas que son las dos ultimas de la casa, pudiendo dedicar la ultima a corral en vista de no ser perfecto el cuadrado, formando ambas un total de veinte varas de fachada. Al edificio se sujetara a las reglas que le marque el encargado del Ayuntamiento Luciano Lopez, para alinear exactamente la ultima con la calle de los Martinis y reformar el camino. Las condiciones se reducen a construir en el plazo de cuatro meses y abonar en la Depositaria municipal el importe de veinte y cinco centimos de real por vara cuadrada. La cuarta y ultima suscrita por el labrador Domingo Diaz Duran pidiendo permiso para emparrar sus mieses en la era que tenia concedida su padre Jose Diaz Hoy dia junto, compuesta de dos mil setenta varas cuadradas de terreno en el Egido. El Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado.



No habiendo mas asuntos de que tra-  
tar, se levanta la sesion a las doce y me-  
dia, de que certifico — Enmendado—  
once — vale

<u>José Carrillo</u>	<u>José Carrillo</u>
<u>Manuel García Lara</u>	<u>Juan Gallardo</u>
<u>Juan Salamanca</u>	<u>Diego Garcia</u>
<u>Angel Martínez</u>	<u>José Duran Morales</u>
<u>José Acosta</u>	<u>Maximiano Ruiz</u>
<u>José Mancera</u>	<u>Juan Gutiérrez Moreno</u>
<u>José Gacio</u>	<u>Antonio Vicente</u>
<u>Antonio Vicente</u>	<u>Md. Martínez</u>

Acta número cincuenta } En Villafraanca de los Barros, día  
y cuatro. Sesion ordinaria } veinte y cuatro de noviembre de mil  
del día 24 de Noviembre } ochocientos setenta se reunió el Ayunta-  
miento compuesto de los Srs. Alcaldes y Concejales Ciu-  
dadanos Manuel Garcia Lara, José Carrillo y  
Delgado, José Duran Morales, Angel Martínez,  
Diego Garcia Rodriguez, Matias del Rabal,  
Juan Gutierrez Moreno, Juan Gallardo, Maxi-  
miano Ruiz, Antonio Vicente, José Acosta, y Juan  
Salamanca

A las diez de la mañana se abrió la

sesion ordinaria de este dia, bajo la Presidencia  
del Sr. Alcalde 1.º y dada lectura del acta  
de la anterior, fue aprobada

La comision de policia urbana dio cuenta  
de doce solicitudes que presentan igual numero  
de vecinos, pidiendo permiso para construir una  
casa de casas en el terreno sobrante situado en  
el lado izquierdo del camino de Zafra. Puesto  
a discusion este asunto y visto el informe de la  
comision y el croquis del terreno que acompaña,  
en el cual se demuestra que pueden construirse  
doce casas iguales cada una de diez varas de  
fachada, con fondo suficiente hasta el vallado  
del corral de D.º Fernando Sanchez Pijana,  
dejando la anchura suficiente en el camino pa-  
ra que sirva de calle. Considerando que este ter-  
reno no tiene uso ni destino alguno y conven-  
idos todos los concurrentes de la necesidad de ensan-  
char la poblacion en razon del aumento de sus  
habitantes, el Ayuntamiento acordo por unani-  
midad conceder mencionado terreno para el uso  
que se solicita en la forma siguiente.

1.ª A Juan Cabañas se le concede  
el terreno de la primera casa

2.ª A Joaquin Infante y Montano el de la se



gunda.

- 3<sup>a</sup> A Joaquín Luna Peral el dela tercera.  
 4<sup>a</sup> A Gonzalo Rodríguez Ortiz, el dela cuarta.  
 5<sup>a</sup> A Manuel González Pega el dela quinta.  
 6<sup>a</sup> A Diego Abcín Coma S, el dela sexta.  
 7<sup>a</sup> A Mateo Paz Rubio, el dela sétima.  
 8<sup>a</sup> A Leopoldo García Cortés, el dela octava.  
 9<sup>a</sup> A Manuel Coma Guerrero, el dela novena.  
 10<sup>a</sup> A Gerónimo Melado el dela décima.  
 11<sup>a</sup> A José García Hernández, el dela undécima.  
 12<sup>a</sup> A José Carrasco Cortés, el dela duodécima.

Las condiciones se reducen a que construyan en el plazo de cuatro meses y que al finalizar el año abonen en la Depositaria municipal el importe de veinte y cinco centimos de real por cada vara cuadrada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto laesion a las doce, de que certifico = Go-

bernado = Yorra = v. = José Carrillo Delgado

Manuel Gra Lara

Juan Salamanca

Angel Martínez

José Acosta

José Meneses Rodríguez





Brajonos Romero pidiendo terreno para const-  
 truir dos pequeñas casas al final de la calle  
 del Sol frente al cortinal de Teresa Gordillo. Oi-  
 do el dictamen de la comision y visto que dicho  
 terreno es de caracter montuno no estando dedi-  
 cado a uso alguno, acordó el Ayuntamiento  
 por unanimidad conceder el permiso en la  
 forma siguiente = A Francisco Brajonos cin-  
 -co varas para la fachada inmediatamente a la últi-  
 -ma casa en linea recta con la cura y a Sebastian  
 -Gonzalez Diaz diez varas para la fachada en la  
 -misma linea, ambas con fondo hasta el vallado del  
 -cortinal de D.<sup>ca</sup> Teresa Gordillo; debiendo edificar en el  
 -plazo de cuatro meses, sin abonar ningun arbitrio, puesto  
 -que el terreno es de muy poco valor, y se consigue me-  
 -jorar la calle. Transcurrido el plazo caducara la comision.  
 A las once, se levanto la sesion, de que certifica

Manuel Garcia José Carrillo delgado  
 Diego Garcia Juan Salamanca  
 José Acosta Angel Martínez  
 Juan Gutierrez Justa Garcia  
 Antonio Vicente José  
 José Duran José Borrillo  
 Morales Abel Martínez  
 D.F.



Acta número cin- } En Villafraanca, dia ocho de  
cuenta y seis. Sesion ord.<sup>a</sup> } Diciembre de mil ochocientos se-  
del dia 8 de Diciembre } tenta, se reunió el Ayunta-  
miento compuesto de los Sres. Alcaldes y Con-  
cejales Ciudadanos Manuel Garcia Lara, José  
Carrillo Delgado, José Duran Morales, Ma-  
ximiano Ruiz, Matias del Rabal, Angel  
Martinez, Justo Garcia y Garcia, Juan  
Gallardo, Juan Gutierrez Moreno, Juan Sa-  
lamanca y Diego Garcia.

A las diez de la mañana, se abrió la  
sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde pri-  
mero y dada cuenta del acta de la anterior, fué  
aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que no  
habia asuntos de que tratar, y no habiendose  
presentado ninguna proposicion por los Sres.  
Concejales, se levantó la sesion, de que certifico =

Manuel Gro Lara José Carrillo Delgado

José Duran Morales Angel Martinez

Juan Salamanca Maximiano

Diego Garcia

José Aceos



Jose Mancera Rueda  
 Juan Gutierrez  
 Moreno  
 Justo Garcia  
 Diego Garcia  
 Jose Borrallo  
 Mat. Martinez

Acta número cincuenta y siete. Sesion extraordin.<sup>a</sup> del día 10 de Diciembre } En Villafraanca, dia diez de Diciembre de mil ochocientos setenta se reunió el Ayuntamiento compuesto de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Manuel Garcia Lara, Jose Casillo Delgado, Jose Duan Aguayo, Maximiano Ruiz, Matias del Trabal, Angel Martinez, Juan Gallardo, Diego Garcia, Justo Garcia y Garcia, Juan Gutierrez Moreno, Jose Pedro, Jose Manera y Antonio Viñete.

A las diez de la mañana se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero y dada cuenta del acta de la anterior, fué aprobada.

Asistentes a la sesion los mayores contribuyentes en número igual al de los concejales que habian sido citados, por mi el Secretario se dió cuenta del expediente ejecutivo de apremio de la contribucion territorial y año de mil ochocientos sesenta y nueve a setenta que fue presentado por el comisionado D.<sup>o</sup> Joaquin Montano. Inmediatamente se procedió al examen y por unanimidad fueron declaradas partidas pagadas las cuotas impuestas a los contribuyentes q.<sup>ta</sup> se espasan

	Cuent. Mill
N. <sup>o</sup> 20. Herederos de Manuel Caballero	1 348
" 166 Andres Manera	" 135
" 200 Antonio Navas	1. 120
" 201 Antonio Jose Lina	1. 120
" 222 Antonio Garcia Bay.	3. 592
" 301 Antonio Marquez Lara	" 536
" 335 Alonso Guerrero Gomez	" 540
" 614 Francisco Figueroa	1. 796
" 683 Gabriel Rodriguez	1. 120
" 969 Josefa Barroso	1. 120
" 1.035 Juan Gonzalez Cabada	2. 180
" 1.062 Jose Gragera y Gragera	" 268
" 1.067 Jose Rendon Gomez	" 536
" 1.143 Juan Pios	" 840
" 1.276 Manuel Gallarin Reyes	1. 120
" 1332 Manuela Navarro Guerrero	" 405
" 1380 Manuel Ramos Payago	" 135
" 1.409 Pablo Carrillo Delgado	3. 030
" 1.486 Ramon Puerto su v. <sup>da</sup>	" 540

N.º 1511.	Sebastian Rodriguez Castro	1,120
" 1519	Censa Rubio	" 536
" 1549	7 <sup>da</sup> de Diego Poro	" 540
" 1579	7 <sup>da</sup> de Francisco Marias	" 268
Total veinte y tres censos, nuevecientas cuarenta y cinco milésimas		23,945

En este estado se estampó en el expediente copia de este acuerdo autorizándola todos los concurrentes resolviéndose, por último, respecto al mismo se cumplan las formalidades y diligencias que previene la Instrucción, levantándose la sesión a las doce y media de que certifico =

Manuel G<sup>o</sup> Lara      José Canillo delgado

José Duran      Honorables      Angel Martiner

Juan Salamanca

Maximiano  
Plaza

José de los

José Nancea Racedo

Juan Gutierrez      Justo Gallego

Diego Garcia

Antonio Vicente

Mod. Martiner

Stris.

Acta número cincuenta y ocho: } En Villapanca, día quin-  
 } on ord.<sup>a</sup> del día 15 de Dizebre } u de Diciembre de mil ocho

cientos setenta (y uno) se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuestos de los Sres. Alcaldes y Concejales Ciudadanos Manuel Garcia Lara, Jose Luis Delgado, Jose Duan. Morales, Angel Martinz, Maximiano Ruiz, Matias del Pradal, Diego Garcia Rodriguez, Juan Gutierrez, Urbano, Antonio Fuente, Juan Gallardo, Cayetano Cuvas, Justo Garcia y Garcia, Jose Borrallo y Jose Acedo.

A las diez y media se abrió la sesion bajo la presidencia del Sr. Alcalde primero y dada cuenta del acta de la anterior, fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el Oficial de la Secretaria habia hecho dimision de su empleo por la conveniencia de marcharse a Madrid, y que en vista de ser muchos los trabajos de esta oficina venia desempeñando su empleo interinamente desde primero de Noviembre último. Antonio Garcia y Delgado; cuya circunstancia la comunicaba y la sometia a la deliberacion del Ayuntamiento. La Corporacion comprendiendo que este individuo reúne condiciones suficientes para el desempeño del cargo, acordó por unanimidad confirmar el nombramiento con el mismo sueldo que tenia asignado el anterior.

no habiendo mas asuntos de que tratar,



se levanto la sesion a las doce, de que certifico =

Manuel Garcia Lara José Carrillo Delgado

José Durán Morales

Juan Salamanca

Angel Martínez

José Acevedo

Maximiano Ruiz

Cayetano Ancoff

José Manca

Rodrigo

Juan Gutiérrez

José García

Diego Garcia

Morera

Antoni Vicente

José Borrillo

Abd. Martínez

Strio.

Acta número cincuenta y nueve. Sesion extraordinaria del día 16 de Diciembre.

En Villapanca de los Barros, día diez y seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y uno, se reunió el Ayuntamiento en la Sala Consistorial compuesto de los Sres.

Alcaldes y Concejales Ciudadanos Manuel Garcia Lara, José Carrillo Delgado, José Durán Morales, Angel Martínez, Maximiano Ruiz

Matias del Rabal, Juan Gutierrez, Moreno, Die-  
go Garcia Rodriguez, Juan Gallardo, Justo Garcia  
y Garcia, Juli' Acido, Jose Borrallo y Cayetano  
Arias

---

A las diez de la mañana se abrio la sesion  
extraordinaria para la que habian sido convocados, y el  
Sr. Alcalde primero que presidia, manifesto que el  
objeto de la misma se reducía a dar cuenta de las  
listas electorales que habian estado expuestas al publico,  
por el tiempo marcado en el Decreto de diez y siete  
de Setiembre ultimo, las cuales estaban certificadas y ul-  
timadas. El Ayuntamiento, previa lectura de los arti-  
culos diez y nueve y veinte de la Ley electoral, acordó  
por unanimidad que se proceda a formar el padron  
del censo. Tambien se dio lectura del ultimo parrafo  
de referido artículo diez y nueve e inmediatamente se  
practicó el sorteo para sacar los diez electores que han  
de firmar las hojas del mencionado libro, cuyo resulta-  
do fue el que arrojaron las diez papetitas extraidas  
de las cincuenta y cuatro en donde estaban los nom-  
bres de los vocales asociados de la Junta municipal -  
Niquel Gallego - Matias Planos - Manuel Cortés-  
Domingo - Moran - Juan Rodriguez Gonzalez -



José Ortiz Cabo - Manuel Diaz - Fernando San-  
chez Lambano - José Pacheco Durán y Pedro  
Romualdey Romero.

Mas once se levanto la sesion, de que cer-  
tificio = Entero y uno = no se Enmendado José = vale =

Manuel Gto Lara José Camillo Delgado

José Duran Morales Sr. Maximiano

Juan Sebastianca

Diaz

José Acosta Sr. Anara Roday

Juan Gutierrez Sr. to Garcia

Diego Garcia

Angel Martinez

Captano Suorff

José Borrillo

M. A. Martinez

Mrs.

Acta número suenta. } En Villafraanca, dia veinte y dos  
Sesion ordinaria del dia } de Diciembre de mil ochocientos y un  
veinte y dos de Diciembre. } ta (y uno) se reunió el Ayuntamiento  
to en la Sala Consistorial compuesto de los Sres. Al-  
caldes y Concejales Ciudadanos Manuel Garcia La-  
ra, José Camillo Delgado, José Duran Morales,  
Angel Martinez, Diego Garcia Rodriguez, Jus-

to Garcia y Garcia, Boticas del Prabal, Juan Ju-  
terres. Moreno, Juan Gallardo, Maximiano Ruiz,  
Antonio Vicente y Juan Salamanca.

A las diez de la mañana se abrió la sesion  
ordinaria de este dia bajo la presidencia del Alcalde  
primero, y dada cuenta del acta de la anterior, fue apro-  
bada.

Los Concejales que componen la Comision de  
Instruccion primaria presentaron una proposicion en la  
cual se proponia a establecer las Escuelas de adultos nocturnas,  
y gratuitas. Usaron de la palabra para demostrar la  
necesidad de esta institucion, su conveniencia y su  
baratura. Probaron, en primer termino, que las escuelas  
que existen en esta localidad con el caracter de  
publicas y particulares pueden enseñar únicamente  
a los niños de las clases mas acomodadas, en razon, a que  
los de la trabajadora se aumentan de ellos a la edad  
de diez años para marchar a sus oficios, por la nec-  
sidad de aprender y ayudar a sus padres en los  
miserables jornales con que sostienen a sus dilatadas  
familias. En segundo termino y con la base de que  
existen mas de doscientos adultos sin instruccion algu-  
na, justificaron que era imposible introducir en esta  
clase numerosa los principios de moral y urbanidad,  
sin los cuales, no pueden reunir dotis sociables. Y





por último, digeron con satisfacion que habian conferenciado con los cuatro Maestros públicos y particulares, comunicándoles el proyecto que se intentaba, habiendo hallado en su espíritu un deseo de mejorar la enseñanza en bien del municipio, brindándose a desempeñar las clases de adultos por una módica retribucion hasta tanto que el público y el Ayuntamiento puedan apreciar el resultado de las escuelas, y que se consignen las dotaciones que merezca este trabajo con arreglo a justicia.

La corporacion acogió unánimemente esta proposicion tan justa como benéfica y abierta discusion, teniendo a la vista la orden expedida por el Ministerio de Fomento fecha 1.º de Abril último, que autoriza a los Ayuntam<sup>tos</sup>, y visto tambien que el presupuesto vigente no contiene partida alguna, se acordó el establecimiento inmediato de las referidas escuelas bajo las reglas siguientes. Las clases sean cuatro que admitiran sesenta alumnos cada una. Los Profesores titulares D.<sup>n</sup> Francisco José Vejano, D.<sup>n</sup> Agustín Casco y los particulares D.<sup>n</sup> Ricardo Vejano y D.<sup>n</sup>

Antonio Saenz de Miquel quedan nombrados Maestros de las Escuelas de Adultos nocturnas y gratuitas. Las horas de clase sean desde las seis hasta las ocho de la noche. Estas escuelas quedaran cerradas durante los meses de verano y se regiran por un Reglamento especial que se formara de acuerdo con los Maestros. La retribucion que se les asigna por la media temporada desde Enero a Mayo inclusive consistira en setenta y cinco reales mensuales que deberan incluirse en el presupuesto que se forme para el año economico venidero. Y por ultimo al discutirse y votarse este mismo presupuesto, época en la cual podran apreciarse por todos, los fundamentos que ha tenido esta corporacion para llevar a cabo este proyecto, se tendra muy en cuenta para asignarles una retribucion que este en armonia con los trabajos.

En este estado y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion, a las doce, de que este fin = Entrep. = y uno = no v. =

Mamuel Graña J. Carrillo de la Cruz

José Duran Alarcon J. Angel Martin

Juan Salas de la Cruz

José Cedeño

José Alvarado Rueda

Maximiliano

Juan Gutierrez

Morales

Juato Garcia Diego Garcia

Juan y Alvaro Antonio Vicente  
 Aba. Martinez

Acta número sesenta y uno. } En Villafranca de los  
 Sesion ordinaria del 29 de } Barros, dia veinte y  
Diciembre } nueve de Diciembre de

mil ochocientos setenta, se reunió el ayun-  
 tamiento en la Sala Consistorial compues-  
 to de los Tres Alcaldes y Concejales, Ciu-  
 dadanos Manuel Garcia Lara, José Car-  
 rillo Delgado, José Duran Morales, etu-  
 gel Martinez, el Capimiano Ruiz, Ma-  
 tias del Rabal, Juan Gutierrez Moreno,  
 Diego Garcia Rodriguez, Juan Gallardo,  
 Justo Garcia y Garcia, José etcedo, José  
 Borrallo y Cayetano etuar

A las diez de la mañana se abrió la  
 Sesion de este dia, bajo la presidencia del  
 Suor alcalde primero y dada cuenta del  
 acta anterior ordinaria, quedó aprobada.

La Comision de Policia urbana y rural  
 presentó dos solicitudes que habian sido  
 dirigidas a la Corporacion, la una por el  
 Dnmo Blas Martinez, que solicita el  
 permiso para construir un horno de  
 Cal en el sitio del Paisil de Val Canal,  
 contiguo a la Carretera. La Corporacion

Oído el dictamen de los Regidores en cargo  
dos y visto que el terreno que va á ocupar  
dicho horno es de carácter mostrenco y sin  
valor alguno, acordó unánimemente con-  
ceder el permiso para que el referido Obis-  
Martínez construya el horno en el espa-  
cio de cien varas cuadradas; con la  
obligacion de que satisfaga anualmente  
la puya de medio cahises de Cal para  
emplearlo en las obras del Municipio.—

La otra solicitud dirigida por el  
Labrador Emanuel Garcia Mayo, que pide  
permiso para emparbar sus mieses en la  
Era que en el Egido ocupaba Juan Stre-  
nas y en otra porcion que no necesita  
Emanuel Morales. Oído el dictamen de  
la Comision y despues de la discusion  
necesaria, acordó el Ayuntamiento por  
unanimidad, conceder el permiso para  
que el solicitante emparbe sus mieses  
en las porciones de Era que queden so-  
brantes los vecinos Juan Arenas y Emanuel  
Morales.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levantó la Sesion á las doce del





dia de que certifico =

Manuel Garcia Lara      José Carrillo Delgado  
José Suran Morales      Ju to Garcia  
José Tot Connu Garcia      Maximiano  
José Mancera Rosado      Piuz  
Juan Salamanca      José Acosta  
Antonio Vicente      Cayetano Anaya  
Viego Garcia      Juan Gallardo  
Juan Gutierrez      Mano Martin  
José Borrillo      Mdo. Martin

Acta numero sesenta  
 y dos - Sesion extraor-  
 dinaria del 30 de  
 Diciembre

En Villafraanca dia trecin-  
 ta de Diciembre de mil  
 ochocientos setenta se reu-  
 nió el Ayuntamiento en

la sala Consistorial compuesto de los S. S.  
 Alcaldes y Concejales Ciudadanos Garcia  
 Lara - Carrillo Delgado - Martin  
 Piner - Piuz - Garcia Justo - Sala

manca - Acedo - Asuar - Vicente Alonso -  
Gutierrez Moreno - Garcia (José del Carmen -  
y Garcia Diego

El día nueve de la mañana se abrió la  
sesión extraordinaria, para la que ha-  
bían sido convocados, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde Sr. Garcia Lara  
y manifestó que el objeto de la misma  
se reducía a presentar las cuentas de  
los gastos originados en la recomposi-  
ción de los locales de las Escuelas  
titulares de niños. Hechada acabo  
por acuerdo del día diez y ocho de este  
mes último. La Comisión encargada  
hizo entrega de las cuentas y por mí  
el Secretario se dio lectura a todo su  
contenido, cuyo total asciende a mil  
ciento cincuenta y una pesetas y ochenta y siete  
cent. - Setecientas diez y siete, cincuenta  
por las obras de Alameda y cuatrocientas  
treinta y cuatro, treinta y siete por las  
de Caspistina. La Comisión hizo pre-  
sente, que al calcular la obra no fue  
posible determinar con acierto el total  
de los gastos, que se figuraron en la  
cantidad de seiscientas pesetas y que  
sin embargo de las economías intro-  
ducidas había un exceso de quinien-  
tas cincuenta y una pesetas ochenta





y siete cent.<sup>o</sup> muy insignificante por ciento si se aprecian las reformas hechas en los locales: que el aumento demostrado procede mas principalmente de las obras de Carpinteria, puesto que no existia ninguna puerta de ventana, cristales ni alambrados de defensa y todo ha quedado reparado con la solida conveniente. Terminado el examen de las cuentas y convencidos todos los Regidores de la exactitud de las partidas consignadas, acordó el Ayuntamiento por unanimidad por parte su aprobacion, resolviendo que la cuenta de Carpinteria, cuyo importe queda fijado y se ha expedido libranza con cargo al art.<sup>o</sup> 3.<sup>o</sup> del cap.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup> del presupuesto, quede en esta forma y el importe de la de Carpinteria que excede de la presupuestada, se aplique con libranza al cap.<sup>o</sup> de Impresos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion a las doce, de que certifica =

Mmanuel Guara      J<sup>o</sup> Capillero  
 J<sup>o</sup> Juan      Juan Romaneg  
 Morales  
 Josecedo      Diego Garcia



Juan Gallardo <sup>Masmiando</sup>  
Quiza

Juan Gutierrez  
Moreno

Antonio Vicario  
Angel Martinez

José Borralla

Justo Garcia <sup>Cayetano Aguero</sup>

José C. Garcia

Abal. Martiner

Vno.

Consta este libro de sesenta y dos actas  
en noventa y dos folios, de que certifi-  
fico = Villafra de la Sierra y unno  
de Diciembre de mil ochocientos  
setenta =

Abal. Martiner

Vno.

# Indice de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento en el año de 1870.

190  
del  
año

## Acuerdos.

- 1 Que siga suministrando petróleo D<sup>o</sup> Manuel Alvariz Chamorro en el mes de Enero por no haberse realizado la contrata
- Aprobar el reglamento para el régimen interior del Matadero público
- 2 Que habiéndose lugar a la supresion de la corda que de Valdequemados conduce a los Molinos
- Aprobar la cuenta de los gastos hechos en la compra de premios para los niños de las Escuelas.
- Conceder un mes de licencia al Maestro de la Escuela superior
- 3 Coma de posesion del nuevo Ayuntamiento
- Eleccion de Alcaldes.
- 4 Practicar la division y demarcacion de los barrios
- Nombrar los Alcaldes de los mismos.
- Nombrar las Comisiones de los ramos de Edificion.
- Nombrar Interventores de los fondos municipales
- Nombrar Procurador Sindico al Ciudadano Angel Villar
- Teney
- 5 Reparar al Médico titular D<sup>o</sup> Luis Hurtado
- Proveer las dos plazas de Guardas de campo que fueran suprimidas
- Expedir certificado de posesion a Antonio Estrus



# Acuerdos

7. Expedir certificado de posesion a Luis Lopez Santana
8. Abrir una suscripcion voluntaria para atender al pago de los empleados
9. Aprobadas las cuentas municipales de 1858-59.
10. Abonar del capít de imprevistos la parte de crédito que no está presupuestada para la Cárcel del partido
11. Conceder terreno frente y contiguo a los solares de D.<sup>no</sup> Manuel Prieta, D.<sup>no</sup> San Juan y Heredia de D.<sup>no</sup> José Hidalgo para construir casas a Dorotea Negro, Antonio Marquez, Pedro Pachon Ramos, Benito Burquillos Garcia, José Garcia, Feliciano Ruiz Conde, Juan Garcia Fernandez, Juan e Marcos Manzano, Fernando Alcide Pintado, Vicente Rodriguez Moran, José Robles Cabrera, José Jimenez Bermejo, José Canillo, Francisco Cepino, Manuel Guillen, José Vicente Alonso y José Peris Ruedas.  
Publicar el resultado de la formacion de las secciones para la Junta de Arbitrios
12. No hubo asuntos de que tratar
13. Verificar el sorteo de los contribuyentes que han de componer la Junta de Arbitrios
14. Conceder terreno junto a la calle Sevilla para construir casas a Martin Gomez Delgado, Manuel Manera Canillo, José Gargera Hernandez, Dionisio Coton Alenas, Antonio Macarru Robles y Eduardo Puente Hurtado.



# Acuerdos.

- 15 Hacer un repartimiento <sup>general</sup> para cubrir el déficit del presupuesto municipal
- 16 Tomar las relaciones de utilidades para el anterior repartimiento
- 17 Continuar los trabajos en union de la Junta, hasta ultimar el repartimiento
- 18 Continuar los trabajos del repartimiento.
- 19 Conceder a D<sup>o</sup> Isabel Baca la era de su padre D<sup>o</sup> Pedro Baca
- 20 Conceder autorizacion a Juan Rodriguez Toro p<sup>o</sup> que redifique su casa
- 21 Conceder terreno frente al Ejido para construir un pajar a San Dion Durán
- 22 Conceder terreno en la calle Encomada para construir una casa a Luciano Lopez Cruz.
- Conceder terreno al final de la calle Encom<sup>da</sup> para construir una casa a Pedro Pedro Murillo
- Aprobar las reglas para la mensura del Ejido
- 23 Admitir la renuncia del Maestro de la Escuela superior
- 24 Conceder a Pedro Garcia Ferrales la mitad de la era que disputaba Ramon Garcia
- Conceder a D<sup>o</sup> Saturnino Fernandez y Manuel Gomez Guerrero el terreno sobrante de la era de Diego Antonio y Manuela Durán
- Conceder a Manuel Conas Cuevas la era que disputaba Manuel Morales
- Suprimir la escuela de párbulos

# Recuerdos.

1. Trasladar al local que ocupaba esta escuela la pública de niñas.
2. Arrendar a D<sup>no</sup> Antonio Saenz de Ulfeset. Maestro particular de niños el local que habia subastado Manuel Garcia Berrocal.
3. Aprobar la mensura de las eras de Jesus Duran y Diego Cortez.
- 26 Expedir certificado de posesion a Antonio Garcia Canasas.
27. Hacer el plazo de veinte dias para apremiar a los contribuyentes por reparto municipal.
27. No hubo asuntos de que tratar.
28. Contratar con D<sup>no</sup> Manuel Mozo Chamorro. el suministro del patroleo por el mes de Julio.
29. No hubo asuntos de que tratar.
30. Referir a la Junta provincial para que se provea de acopiadores a fin de practicar el repartim<sup>to</sup> de territorial.
31. Informar una orden del Sr. Gobernador civil respecto al quinto Manuel Rodriguez Canero.
32. Eleccion de D<sup>no</sup> Agustin Sasso para Maestro de la Escuela de niños.
32. Aprobar el repartimiento de territorial.
33. Formar las secciones para la Junta de presupuestos. Que la Comision forme el presupuesto municipal para el año de 1870-71.
34. No hubo asuntos de que tratar.
35. Aprobar el presu<sup>pto</sup> municipal p<sup>o</sup> 1870-71 formado por la Comision.

# Acuerdos.

- 36 Aprobas la proposicion de la Comision de instruccion primaria referente a la obra que se ha de ejecutar en el exconvento para locales de las escuelas pp.<sup>as</sup>
- 37 Verificar el sorteo de los contribuyentes que han de componer la Junta de presup.<sup>tos</sup>
- 38 Repartir a los quintos los fondos recaudados para su redencion
- 39 Conceder terreno en la calle Enramada para construir una casa a Diego Lucia Rodriguez
- Suspender los procedimientos de apremio contra D.<sup>o</sup> Federico Baca y Cistobal Pulera hasta que la Junta de presupuestos resuelva sobre dos solicitudes que han presentado
- 40 Convocar a nueva sesion por no haber habido mayoria de asociados
- 41 No hubo asuntos de que tratar
- 42 Aprobacion por la Junta de asociados del presupuesto municipal de 1.870-71
- 43 Expedir certificado de posesion a Lorenza Rodriguez del Canto
- 44 No hubo asuntos de que tratar
- 45 Conceder terreno en la habia honda para construir un pajaro a San Dominguez y Dominguez
- Conceder a Juan Gonzalez el yera que disputaba Mateo Alier Reguer.
- Conceder a D.<sup>o</sup> Gabino Sanz la era que disputaban los herederos de el Sr. Alier Reguer.

# Acuerdos

Conceder a' Jesus Perilla el sobrante de la era que ocupa Maria Coronado Rodriguez

Conceder a' Balvino Muril la era que disputa Manuel Carrasco Morales.

Conceder a' D<sup>o</sup> Alonso Ceballos la era que disputa la Juan Garcia Barroso.

Establecer reglas para el aprovechamiento de las yemas del Ejido

116 Permitir en acciones del Terro-canal de Alcudia a' Sevilla las inscripciones de los censos de propios

117 Expedir certificado de posesion a' Alvaro Morales

118 Permitir al Sr. Gobernador el expediente relativo a' la conversion de las inscripciones de propios.

119 Dividir el termino municipal en tres distritos y cuatro colegios electorales

50 Conceder terreno en la calle Encomada para construir casas a' Francisco Dopins y Juan Coloto Barragan

Conceder terreno en la calle del Baño para construir pajares a' Ignacio Chaparral y Alonso Gutierrez Ramos

Conceder terreno en la calle Alcudia para construir un taller de carpinteria a' Maria Sola Ester.

Conceder a' Salvador Hernandez la era que disputa Sebastian Monge

Expedir certificado de posesion a' Manuel Pardo Laro.

Conceder a' Juan Ramirez el sobrante de la era que ocupa a' Antonio Suarez

117 Expedir a' D<sup>o</sup> Manuel Pastor y Leandro p<sup>o</sup> para las acciones de las inscripciones de propios



# D Acuerdos

52. Expedir certificado de posesion á Lorenzo Vergara Garcia  
conceder terreno para enmasar las fachadas de sus pa-  
jares en la nueva mancha de casas frente al Epido á  
D.<sup>no</sup> Juan <sup>co</sup> Baza y Brito, D.<sup>no</sup> José Hidalgo y  
José Muvillo Megallon  
Conceder á Juan Pachon Toramilla el terreno que fué  
concedido junto al pajaro de D.<sup>no</sup> Francisco Baza  
á Pedro Pachon Ramos.  
Conceder terreno en la calle del Baño para construir  
casas á Juan Amador y José Ricardo Navarro.  
53. Conceder terreno en la calle del Baño para construir  
una casa á Juan Calchuen Camena.  
Conceder terreno en la calle de la Puente para cons-  
truir una casa á Pedro Concheros.  
Conceder terreno frente al Epido para construir una  
casa á Fernando Alcide Pintado  
Conceder á Domingo Diaz Quian la era que dispu-  
tata su padre José Diaz  
54. Conceder terreno en el camino de Hufra para construir  
casas á Juan Cabanias, Joaquin Infantes Montano,  
Joaquin Luna Real, Ferrnals Rodriguez Ortiz, Ma-  
nuel Ferrnals Vega, Diego Martin Ferrnals, Mateo  
Barr Rubio, Severadio Garcia Cortes, Manuel Gomez  
Gumeros, Gerónimo Melado, José Garcia Hernandez y  
José Ganascos Cortes.  
55. Conceder terrenos en la calle del Sol para construir casas  
á Sebastian Ferrnals Diaz y Juan <sup>co</sup> Diego Gomez Bernal.

# Acuerdos

- 56 No haber asuntos que tratar
- 57 Declaracion de partidas fallidas
- 58 Nombrar oficial de la Secretaria a' Ant. Garcia Delgado
- 59 Tomar el padrón electoral
- 60 Establecer cuatro escuelas de adultos
- 61 Conceder terreno en el pasil de Paláuel para construir un horno de cal a' Blas Martinez
- Conceder a' Manuel Garcia Mayo el terreno sobrante de las eras que ocupan Juan Tomas y Manuel Morales
- 62 Aprobar las cuentas de la obra verificada en los locales de las escuelas públicas

Villafraña de los Barros 31 Diciembre 1870. =

Blas Martinez

Pres.



















